

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TRES**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** QUITO, 5 DE ENERO DE 1995

**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I      INSTALACION DE LA SESION.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III    "RECONSIDERACION PLANTEADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR FABIAN ALARCON RIVERA, A LA RESOLUCION APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL, POR MOCION DEL SEÑOR LEGISLADOR XAVIER NERIA MENDEZ".
- IV    "CONTINUACION DEL TRAMITE EN PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA, AUSPICIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA".
- V     CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** TRES

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** QUITO, 5 DE ENERO DE 199

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la Sesión.	2.-
II	Lectura del Orden del Día. Intervenciones: H. Del Cioppo Aragundi Pascual	2.- 2.-
III	"Reconsideración planteada por el señor Le- gislador Fabián Alarcón Rivera, a la Reso- lución aprobada por el Congreso Nacional - por moción del señor Legislador Xavier Nei- ra Menéndez". Intervenciones: H. Alarcón Rivera Fabián	3.- 3-9.-
IV	"Continuación del trámite en primero y se- gundo debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República, aus- piciado por el señor Presidente Constitu- cional de la República". Intervenciones: H. Bravo Bravo Freddy H. Cuesta Caputi Rafael H. Castanier Muñoz Juan H. Alarcón Rivera Fabián	10.- 10,51.- 10,11,15, 17,18.- 11.12.- 12.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No. TRES**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** QUITO, 5 DE ENERO DE 199

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

..../...

H. Villaquirán Lebed Eduardo	12-14, 61
H. Costa Febres Wilman	16, 17.-
H. Sánchez Mosquera Pedro	18-24.-
H. Suárez Morales Rodrigo	24-27.-
H. Cordero Acosta José	28, 29.-
H. Delgado Jara Diego	30-36.-
H. Vargas Pazzos Frank	36-41, 58,
H. Vásquez Bermeo Jorge	41-44.-
H. Maldonado Rivera Norberto	45-48.-
H. Cuadrado Gevallos Luis	48-50.-
H. Vallejo López Carlos	52, 53.-
H. Castelló León Juan José	53, 54.-
H. Ruíz Enríquez Hugo	56.-
H. Yanchapaxi Cando Reynaldo	57.-
H. Del Cioppo Aragundi Pascual	57, 58.-
H. Proaño Maya Marco	59.-
H. Puente Dávila Isaura	60, 61.-
V Clausura de la Sesión.	63

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Honorable -- Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor HEINZ -- MOELLER FREILE, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las -- dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.-----

Concurren a la Sesión los siguiente HH. señores Diputados:

ALARCON RIVERA FABIAN	LOPEZ SAUD HOMERO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	MALDONADO RIVERA NORBERTO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	MANCHENO NOGUERA GERMAN
BACA CARBO RAUL	MORENO AGUI RUTH
BRAVO BRAVO FREDDY	MORENO ALDAZ SERVIO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MORENO SILVA ARACELLY
BUELVA YASACA CESAR	MORAN YELA BONIFACIO
BENITEZ DONOSO FREDDY	NOBOA CHAVEZ MARCELO
CASTANIER MUNOZ JUAN	ORDOÑEZ GARATE MILTON
CASTELLO LEON JUAN JOSE	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CELLERI CEDENO OSCAR	PONTON VELOZ ERNESTO
CORDERO ACOSTA JOSE	POSSO SALGADO ANTONIO
COSTA FEBRES WILMAN	PRGAÑO MAYA MARCO
CUESTA CAPUTI RAFAEL	PUENTE DAVILA ISAURO
CUEVA PUERTAS PIO	RIVAS PAZMIÑO RAUL
CUADRADO CEVALLOS LUIS	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
CHAVEZ VALLEJO NELSON	ROMERO LOAYZA FRANCO
CHAVEZ RHORDANZ ROGER	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	SALTOS GALARZA MARCELO
DELGADO JARA DIEGO	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	SALAS MANCHENO LUIS
FABARA TORRES MILTON	SUAREZ MORALES RODRIGO
FLORES TRONCOSO MARCO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
GENCON CEDENO LUIS	VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	VARGAS PAZZOS FRANK
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO	VASQUEZ BERMEO JORGE
LARA HIDALGO JOFFRE	VELOZ SANCHEZ VICTOR
LARREA CABRERA GUSTAVO	VIDAL ESPINOZA CARLOS

.../...

VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
CASTRO PAREDES ELSA MARIA

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y un señores legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran todas autorizadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Orden del Día, señor Secretario.---

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria vespertina del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones: "Primero. Reconsideración planteada por el señor Legislador Fabián Alarcón, a la Resolución aprobada por moción del señor Legislador Xavier Neira Menéndez. Segundo. Continuación del trámite en primero y segundo debate del Proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República, auspiciado por el señor Presidente de la República". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Diputado Fabián Alarcón. No he dictado ninguna disposición, excepto cumplir con el Orden del Día. Continúe, un momento Diputado. Sobre el Orden del Día.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. ...el Diputado Villaquirán había pedido que se considere una moción para el día de hoy, que el había pre-

.../...

sentado la noche de ayer, inclusive se hizo leer a través de Secretaría. Sería bueno de que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a darle trámite, como no. Esta bien Continde Diputado Alarcón.....

### III

EL H. ALARCON RIVERA. Señor Presidente del Congreso Nacional y señores legisladores: El día de ayer había solicitado la palabra durante el debate de la Resolución planteada por el Honorable Xavie Neira y que fue posteriormente aprobada. Había solicitado la palabra, con el derecho que tengo como Legislador, representante de la Provincia de Pichincha, para expresar mi opinión de conformidad con las normas constitucionales y de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento. Derecho que lo tenemos los setenta y siete legisladores del Congreso Nacional y que no está sujeto a concesión o dñdiva absolutamente de nadie. No se permitir el criterio de que solamente los Jefes de bloque pueden hablar en el Congreso Nacional, ni se puede admitir tampoco que el acuerdo de los Jefes de bloque posibilite exclusivamente la intervención de un Legislador por cada bloque parlamentario. No hay ninguna disposición constante ni en la Ley ni en la Constitución Política, que institucionalice la figura de los Jefes de bloque, que si bien su opinión es respetada y respetable, no le quita el derecho a ningún Legislador para expresar sus puntos de vista. Por eso había solicitado la palabra ayer, porque creo que aquí no hemos venido los legisladores a simplemente alzar el brazo para consagrar acuerdos entre siete u ocho personas, sino que hemos venido a debatir, a analizar los problemas del país, a dar a conocer nuestro pensamiento, nuestros puntos de vista y luego tomar resoluciones. Y, este derecho no es solo del Diputado Fabián Alarcón, es de todos los legisladores del Congreso Nacional y no se puede con la justificación de que hay que votar rápidamente para ganar una votación, eliminar el debate, porque se sienta un funesto precedente para la práctica parlamentaria en el Ecuador. Ya se eliminó un debate inconstitucionalmente cuando se planteó el juicio político al ex Ministro Francisco Acosta Coloma, se dio paso para que por una

.../...

votación se eliminte el debate que está consagrado en la Ley de la República y que no puede ninguna Resolución dejarlo a un lado y mucho menos darse el trámite por parte de la Presidencia del Congreso. Ese antecedente más lo que ayer sucedió en el Congreso Nacional, llama profundamente a preocupación, porque si acusamos al Ejecutivo de violar normas constitucionales, tenemos que primero dentro de casa examinar nuestra conducta y regir nuestras actuaciones a la Constitución y a las leyes de la República. Por eso, señor Presidente, voy a fundamentar mi pedido de reconsideración, lo voy a hacer dentro del lapso de tiempo que me da la Ley y el Reglamento, pero para fundamentarlo tengo que referirme obligatoriamente a los antecedentes que han dado como pábulo a la situación en este momento. En mil novecientos noventa y cuatro, el Congreso Nacional ha perdido una brillante oportunidad histórica sobre dos aspectos fundamentales, desde el diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. En primer lugar, hacer viable una reforma política al sistema y estructura política ecuatoriana, más allá de la consulta popular y más allá de los planteamientos del Gobierno, el país requiere una reforma estructural y el Congreso Nacional no ha sido capaz desde el diez de agosto de darle una respuesta al país en esta materia. En segundo lugar, se ha despreciado la oportunidad histórica también, de utilizar el Presupuesto General del Estado como un instrumento de desarrollo para adecuar las instituciones jurídicas y económicas del país al proceso auténtico de modernización. El Presupuesto no es una cuenta corriente en manos del señor Presidente de la República ni del Ministro de Finanzas, el Presupuesto del Estado es el instrumento mediante el cual este Congreso tenía y tiene que exigir al Ejecutivo profundas renovaciones en el campo económico y social, y si el Gobierno se ha olvidado del aspecto social, a través del Presupuesto del Estado, en la brillante oportunidad histórica que hemos tenido, teníamos que hacerlo realidad, pero nada de eso ha ocurrido. Un Congreso que camina de Período Extraordinario en Período Extraordinario, sujetos a la voluntad del Ejecutivo que nos impone los temas para el Congreso Extraordinario, hemos caído en la trampa de un Ejecutivo orgulloso y prepotente, que avasalla las normas constitucionales. Un Congreso que no ha sabido utilizar una gran mayoría de oposición con la conducción del Presidente, para llevar

.../...

adelante las profundas transformaciones que requiere el país, obligando al Gobierno a las rectificaciones básicas en favor de las grandes mayorías nacionales . Y el Gobierno se atrevió al ver un Congreso impotente en muchos aspectos, se atrevió a violar definitivamente la Constitución Política del Estado, iniciando una pugna, una pugna sí, señor Presidente, porque pugna es cuando una de las funciones del Estado invade el campo de otra función y se arroga atribuciones que no las tiene constitucionalmente; y, es indudable que el Ejecutivo invadió el campo de la Función Legislativa al ejecutar un acto sin precedentes en la historia política ecuatoriana, de mandar a publicar el Presupuesto General del Estado con su sola voluntad, haciendo caso omiso al Congreso Nacional de la República. Un Ejecutivo que mintió al país, que aumentó el precio del diesel manifestando que tenía que equilibrar el Presupuesto, la caja fiscal; y, hoy nos dice con gran alegría que tiene un excedente de seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres y para eso se le sometió al pueblo al castigo del aumento del precio de los combustibles. Frente a todo ello ¿qué ha hecho el Congreso Nacional? enredarnos en discusiones de cómo retacear entre siete u ocho personas el distributivo del excedente presupuestario, ¿qué participación han tenido los legisladores ecuatorianos individualmente considerados en ello? ninguna o muy poca . Ello ha llevado a que el Ejecutivo pueda frente a un Congreso débil, frente a una deteriorada imagen de la Función Legislativa, el tratar de llevar adelante las violaciones constitucionales a vista y paciencia del pueblo ecuatoriano, porque ante un Ejecutivo impopular, toma la bandera de lucha contra otro organismo que no ha sabido prestigiarse tratando los problemas fundamentales del país, que es el Congreso Nacional. Por eso, hoy hay que aclarar al pedir la reconsideración, cuál ha sido la acción de muchos diputados aquí presentes en el Congreso. Nosotros no caemos en la trampa que nos ha planteado el Presidente de la República ante la opinión pública, de decir que estamos simplemente luchando por llevar recursos o presupuestos para manejarlos a nuestro antojo , nuestra lucha y la de algunos diputados, ha sido otra, luchar por la vigencia del orden constitucional, que no podemos quedarnos callados frente a lo que ha hecho el Presidente de la República en ultraje y en desafío al Congreso Nacional. Y, lo segundo, tratar

de aprovechar las circunstancias históricas para que este Presupuesto vaya donde quiere el pueblo ecuatoriano que deba ir, hacia salud, educación, vivienda y sobre todo una auténtica descentralización a través de los organismos seccionales del país, allí debía ir un ochenta por ciento del excedente del distributivo del Presupuesto General del Estado. Yo comparto plenamente las expresiones del Alcalde de Guayaquil, que ha manifestado que la auténtica descentralización es a base de la distribución de los fondos a través de los organismos elegidos por el pueblo. Y no debe molestarnos que uno o dos partidos manejen los consejos provinciales y municipales porque nos ganaron en las urnas. Si nos molesta, trabajemos más para las próximas elecciones; pero ahora trabajemos para que sin distinción política los organismos seccionales del país tengan los recursos suficientes para poder echar adelante el proceso de descentralización política del país. Llenar por lo tanto el vacío y organizar el proceso de modernización y descentralización de las instituciones y del Estado. Es la hora de un profundo replanteamiento de lo que está haciendo el Congreso Nacional y buscar objetivos nacionales que nos permitan avanzar hacia el Ecuador del año dos mil. Nadie está satisfecho y lo digo directamente, en la forma en que está trabajando el Congreso Nacional del Ecuador, no solo porque refleje lo que piensa la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, sino que como legisladores no podemos ser espectadores, muñecos que alcanzan la mano para aprobar resoluciones, sino activos militantes de un Congreso comprometido con la realidad nacional. Por ello, es la hora no de reunirnos entre siete u ocho para tomar resoluciones a nombre de setenta y siete, sino de reunirnos entre los setenta y siete para plantear consensos nacionales frente a objetivos que reclama el país. Por eso he planteado la reconsideración, porque no se trata simplemente de sacar una Resolución, estoy completamente de acuerdo en rechazar la actitud del Presidente y advertir a los funcionarios que incumplan la Ley, pero hasta ahí no es todo, hay que dar soluciones para salir adelante. Lo otro sería continuar un espectáculo que no lo merece el país ni lo merece el pueblo ecuatoriano. Por eso he pedido la reconsideración, porque no se trata del criterio simplista de decir los seiscientos ochenta y dos mil millones que el Ejecutivo dice que existe en excedente, hay que repar

.../...

tirlos de tal o cual manera. ¡No, señor Presidente! Aquí la Comisión de Presupuesto dirigida por el Honorable Santiago Bucaram, - al cual conozco y doy fe de su rectitud, ha manifestado que existe un excedente de un billón doscientos mil millones de sucres y el Gobierno dice que solo son seiscientos ochenta y dos mil, ¿quién dice la verdad? ¿quién se equivoca? ¿la Comisión de Presupuesto o el Presidente de la República? y no podemos simplemente por acabar un problema, decir tiene la razón el Ejecutivo, son seiscientos ochenta y dos mil millones nada más. ¿En base a qué hemos aceptado eso? ¿qué documentos nos han presentado luego del estudio en la Comisión de Presupuesto, para decir simple y alegremente que es un billón doscientos mil millones de sucres lo que se tiene que distribuir, o son seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres? El problema es mucho más de fondo, que no se trata por un acuerdo circunstancial, sino que tiene que tratarse la gravedad de las cifras de discrepancia entre el Gobierno nacional y la Comisión de Presupuesto. Y no se puede precipitar por sacar un triunfo político pasajero, coyuntural y superficial, para votar rápidamente antes de perder el quórum, hay que debatir, hay que discutir y analizar, y este derecho lo vuelvo a manifestar, ni usted ni nadie le puede quitar a ninguno de los setenta y siete diputados. Por ello, es importante que nuevamente analicemos ¿por qué seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres y no un billón doscientos mil millones? ¿Qué dirá el pueblo ecuatoriano? que nos hemos pasado discutiendo simplemente para luego aceptar que es esa cantidad, ¿dónde están los otros seiscientos mil millones de sucres que oculta el Gobierno? porque yo creo en la Comisión de Presupuesto. Por esta razón, no es una solución simplista el simplemente repartir fondos con una Resolución de ayer, con la que no estoy de acuerdo, porque el ochenta por ciento de esos recursos debían haber ido a los organismos seccionales del país y el resto a inversión social que tanto reclama el pueblo ecuatoriano. Por eso he planteado la reconsideración con dos objetivos, - para que se reabra el debate y se sienta un precedente de que no pueden hablar solo siete personas a nombre del Congreso Nacional, que por muy respetable y usted sabe que lo respeto, señor Presidente, porque jamás he dado una palabra de descortesía o de insulto a un Legislador y menos a usted, pero exijo que se respete y -

.../...

no permitiré que nadie con sus actitudes y con sus decisiones vayan a irrespetar a este Legislador. Por eso deseo que se reabra el debate, que se acepte la reconsideración para que todos los bloques puedan hablar, que podamos discutir, que busquemos fórmula de solución, nos tardemos dos o tres días, o una semana, lo importante es acertar y no actuar precipitadamente dando un espectáculo pobre ante el país. He pedido el debate y la reconsideración también porque es indispensable que busquemos más que censuras, soluciones. Este Legislador ya ha planteado juicio político al señor Ministro de Finanzas y no lo voy a retirar porque mientras se viole la Ley y la Constitución, voy a mantener ese juicio político frente a cualquier presión. El Diputado Diego Delgado también lo ha planteado, y nos mantendremos. Por lo tanto, no se puede dudar de la actitud frontal y vertical contra el Gobierno, pero tampoco podemos desconocer errores que se han suscitado, como aquél de no haber convocado a Congreso Extraordinario entre el veinte y el treinta de diciembre, cuando el Presidente de la Comisión de Presupuesto, fui testigo de ello, le solicitó públicamente, señor Presidente, en la reunión de Alcaldes y Presidentes de Concejo. Si se hubiera convocado en esa fecha, en este momento no estaríamos en los problemas de evasión legal y el país tendría también un Presupuesto. Por lo tanto, no es solo responsabilidad del que viola la Constitución Política del Estado, es responsabilidad también nuestra, de lo que hemos hecho y hemos dejado de hacer y hoy tenemos que aprovechar que el Presupuesto sea un instrumento de desarrollo, de descentralización y ningún acuerdo superficial justifica la actitud de rebeldía digna que hemos tenido ciertos legisladores, lo digo con orgullo, frente a un Ejecutivo arbitrario y violador de normas constitucionales. Vamos al diálogo y al consenso nacional en base al respeto a la Constitución y de las leyes. Por esas consideraciones he pedido la reconsideración y si me quedo solo en la votación, será el voto más orgulloso para este Legislador, porque estaré luchando para que los legisladores ecuatorianos tengan el derecho a hablar, a expresarse, que no sean considerados solo para hablar en un momento determinado, porque estoy luchando con la reconsideración para que en este debate se planteen soluciones y no solo censuras a la problemática que está viviendo el país y el Congreso. Me quedo solo en el

.../...

voto porque me voy a mantener en este pedido de reconsideración, y así se está tramitando, será, repito, el asunto más honroso para este Legislador de la Provincia de Pichincha. Gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Dé lectura a los incisos primero y segundo del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento interno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ochenta y cuatro, Inciso primero. Planteada una reconsideración ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. Inciso segundo. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la moción de reconsideración planteada por el Diputado Alarcón, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que están a favor de la moción planteada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintitrés a favor, de cincuenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada. El siguiente punto del Orden del Día. Punto de orden, Diputado Bravo. Pide la rectificación de la votación, el señor Diputado Bravo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que están a favor de la reconsideración planteada, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintiuno a favor, de cincuenta legisladores

.../...

presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada. El siguiente punto del Or  
den del Día, señor Secretario.-----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Continuación del trámite en primero y se--  
gundo debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política-  
de la República, auspiciado por el señor Presidente Constitucio--  
nal de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Es legítimo, si usted no considera legítimo -  
niéguelo, pero estoy haciendo uso de un legítimo derecho, yo -  
creo que hay que buscar caminos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quede constancia de la petición del Diputa-  
do Bravo. Reconsideración de la reconsideración. Dé lectura al -  
Artículo cuatro del informe de la Comisión de Asuntos Constitucio-  
nales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuatro. La Comisión consideró po-  
sitiva la reforma del inciso tercero del Artículo primero de la -  
Constitución, como sugiere el proyecto. Por tanto, se acepto sus-  
tituir el inciso tercero del Artículo primero por el texto que --  
consta ...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted está leyendo el informe, estamos leyen-  
do ya el articulado propuesto por la Comisión, el Artículo cuatro  
propuesto por la Comisión. Punto de orden, Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Gracias, señor Presidente. Hay una moción-  
presentada la noche de ayer por el Diputado Eduardo Villaquirán ,  
que tiene relación con el temario que se ha tratado en estas dos  
sesiones del Congreso Nacional. Por lo tanto, le solicito para -  
no perder la continuidad del tratamiento de un mismo tema, se so-

4

.../...

meta a consideración, debate y votación a esta moción del Diputado Villaquirán, apoyada por mí, antes de entrar al segundo punto del Orden del Día. Procede el petitorio porque tiene que ver directamente con el tema que el Congreso estuvo tratando en el punto anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la moción del Diputado Eduardo Villaquirán, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "La Comisión de Presupuesto en su informe establece discrepancias por un billón, ciento veintidós mil millones de sucres como diferencia de ingresos entre la Proforma del Ejecutivo para mil novecientos noventa y cinco y la realidad. El propio Presidente Constitucional de la República reconoce la existencia de ingresos no presupuestados en su proforma, por un monto de seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres, resultantes de varios rubros detectados. Ante estos hechos y concomitantemente con la Resolución constitucional de las discrepancias, en función del mandato preceptuado en el Artículo setenta y uno de la Carta Política, el Congreso Nacional resuelve distribuir esta discrepancia ya reconocida y exigir que la diferencia de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil millones de sucres se verifique trimestralmente durante mil novecientos noventa y cinco, entre el Ministerio de Finanzas y la Comisión Legislativa de Presupuesto, para que el monto resultante sea distribuido en idéntica proporción a la asignación que ahora se aprueba". Es el texto de la moción planteada por el Diputado Villaquirán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre la moción del Diputado Villaquirán. Su punto de orden, Diputado Castanier.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Ruego que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día de la sesión del día de hoy; por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Reconsideración planteada por el -

.../...

señor Legislador Fabián Alarcón Rivera, a la Resolución aprobada por moción del señor Legislador Xavier Neira Menéndez. Segundo. Continuation del trámite en primer y segundo debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República, auspiciado por el señor Presidente de la República".-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente: Creemos que la moción propuesta por el Honorable Eduardo Villaquirán está fuera del Orden del Día y por lo tanto, no debe ser considerada en la sesión del día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado: Absuelvo su inquietud en el sentido de que está en el primer punto de la Agenda del Congreso Extraordinario, o sea, que sí me parece procedente que lo conozcamos y lo absolvamos de una vez, me parece absolutamente procedente. El señor Diputado Alarcón, tiene la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA. Una cosa es que esté dentro de la Agenda del Congreso Extraordinario y otra cosa es que esté dentro del Orden del Día, por muy importante, que concuerdo debe estar ese punto, pero no está en el Orden del Día, señor Presidente. Que por Secretaría se certifique si se aprobó el Orden del Día o hubo rectificaciones en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que certifique Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se dio lectura y no se ha procedido a votar.-----

EL H. ALARCON RIVERA. Entonces que se proceda a votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villaquirán, tiene la palabra.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Señor Presidente: Yo no quisiera que esta moción presentada sea motivo de cualquier discusión y discrepancia entre los bloques. La idea es que la moción rescata el prestigio del Congreso Nacional ante unos ingresos irregulares encontrados por la Comisión de Presupuesto en el análisis del Presupuesto,

.../...

que esté o no esté en el Orden del Día, podríamos en este rato, ya que no se aprobó el Orden del Día, pedir que la moción esté ahí, - no creo que eso es lo de fondo, eso es una parte operativa. Si no lo van a aceptar ahora, lo haremos mañana, pero esa moción tiene - que se aprobada porque el pueblo ecuatoriano está viendo el desenvolvimiento del Congreso Nacional; el pueblo ecuatoriano está viendo que la Comisión de Presupuesto presentó documentadamente que - hay una diferencia de ingresos por un billón, ciento veintidós mil millones; el señor Presidente de la República ha reconocido por diferencia únicamente seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres. Nosotros no queremos discutir ni hacer una distribución de los cuatrocientos cuarenta mil millones, lo que estamos proponiendo en la moción es que, en vista de que la Comisión de Presupuesto ha encontrado una diferencia de ingresos por un billón ciento veintidós mil millones y el distributivo que hicimos ayer es en base a la aceptación del señor Presidente de la República de esa diferencia, no podríamos pues, como Congreso Nacional, decir los cuatrocientos cuarenta mil millones quedan en el aire. Es lo que yo he propuesto con mi moción, no que la distribuyamos en este rato, de ninguna manera. Entonces, mi moción propone que el Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas, trimestralmente informe a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional sobre los rubros de los cuales - hay discrepancia en los ingresos y después de terminado el año fiscal, o sea, en diciembre se podrá verificar si la Comisión de Presupuesto ha tenido la razón y si realmente la diferencia es de un billón, ciento veintidós mil millones. Si la Comisión no ha tenido la razón, no hay ese dinero y el Presidente de la República ha tenido la razón de que la diferencia irregular solo fue de seiscientos ochenta mil millones de sucres. Pero si ha habido esa diferencia, en más o en menos, esta diferencia tiene que revertirse a los dueños del dinero, que es el pueblo ecuatoriano, esa es mi propuesta. Perdóneme, señor Presidente, que haya aclarado, porque era motivo de aclaración. Quiero pedirle un favor muy especial, señor Presidente y a los señores legisladores, que haga una modificación a mi propuesta y la propuesta de modificación es en la última parte, en cuanto al supuesto destino, destino que solo se verá si es que a fines del año noventa y cinco se verifica que hay esta diferencia, si no hay esta diferencia, el Presidente de la República y

.../...

el Ministro de Finanzas han tenido la razón, y la Comisión de Presupuesto del Congreso no la ha tenido. Pero si hay esta diferencia, el pueblo ecuatoriano va a estar viendo que el Congreso Nacional haga algo. Ayer hubo una discrepancia en cuanto a la distribución, parte del bloque Social Cristiano, en los que me conté yo, no votamos a favor de esa distribución, nuestros motivos lo tenemos y no es sujeto de discusión en este rato. Mi propuesta es que como el día de ayer, antes de la discusión de la moción, yo puse en mi moción que si hay esta diferencia de cuatrocientos cuarenta mil millones se lo distribuya de la misma manera proporcional o porcentual que se aprobó la distribución, ya que hay una discrepancia en aquella distribución, cosa que no la aceptan ni los del bloque de Gobierno ni algunos más y once diputados Social Cristianos. Mi propuesta al cambiar esto, es que el destino de encontrarse esto, sea en forma proporcional a las veintidós provincias del país para agua y alcantarillado. Yo creo que es conveniente que el pueblo ecuatoriano reciba esos dineros directamente y nada mejor que a través de agua y alcantarillado. Es mi propuesta, diría que el destino de eso sería en forma proporcional a las veintidós provincias para agua y alcantarillado a través de los organismos respectivos de cada provincia. Gracias, señor Presidente. Gracias, señores legisladores.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Villaquirán, con todo respeto, creo intuir en sus palabras por la importancia efectivamente del contenido de la moción, que no querríamos dejar ninguna duda respecto a la validez del procedimiento, de manera que, yo me comprometo, ha habido una omisión de Secretaría, yo me comprometo a incluir en el Orden del Día siguiente de sesiones, en primer lugar su moción, para que no haya ninguna duda respecto de su validez. ¿Si está de acuerdo?... Gracias, Diputado. Señores legisladores: Más allá del problema institucional surgido a propósito del tema presupuestario, el Congreso debe continuar cumpliendo con su deber, esto es, tramitar en primero y segundo debate el resto de las reformas constitucionales planteadas por el Presidente de la República. Yo quiero hacer una vehemente invocación a los señores diputados, para por lo menos intentar cumplir con el plazo, se puede si es que nos lo proponemos, si reducimos el debate a lo mínimo, por

.../...

lo menos en el primer debate. En alguna instancia, señores diputados, algún Legislador propuso que las observaciones en el primer debate, estamos en primer debate, las observaciones se pueden pasar por escrito a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que las incorpore al segundo debate, de tal manera darle fluidez al primer debate que podríamos hacerlo en la noche de hoy; y, en la siguiente sesión pasar a votar en primer debate, el día martes, y podríamos todavía cumplir con lo que el pueblo nos está exigiendo, de tramitar aprobando, modificando o negando las reformas planteadas por el Ejecutivo. Yo creo que eso contribuiría a fortalecer más aún la imagen del Congreso Nacional, en esto debo disentir respetuosamente aceptando las consideraciones hechas por el señor Diputado Alarcón, de su opinión respecto al Congreso. Nos lo dice así la opinión pública, la opinión de un Congreso celoso, cumplidor de sus obligaciones constitucionales, es una impresión positiva en la población ecuatoriana. Dé lectura al Artículo cuarto propuesto por la Comisión de Asuntos Constitucionales para primer debate, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuatro. Sustitúyase el Artículo dieciocho por el siguiente: "El establecimiento de personas naturales o jurídicas extranjeras en el país, y la explotación de recursos naturales por parte de ellas en las zonas fronterizas y en áreas reservadas legalmente, se regularán por la Ley". Hasta aquí el texto del Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Cuesta, tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Gracias, señor Presidente. Con todo el respeto que usted se merece, le ruego que se llene de paciencia. Aunque usted, porque yo me río y me diga usted que estoy fuera de orden, usted ayer cerró un debate que nunca fue abierto. Ayer el Diputado Raúl Baca presentó una moción, la moción fue modificada por el Diputado Villaquirán. Usted cuando me dio la palabra fue para iniciar el debate, me la quitó a pedido de un diputado que amenazó con irse si no se votaba inmediatamente, el Diputado se hubiera ido, pero no tiene porqué nadie coartar el derecho a usar la palabra --

.../...

a un diputado. Por lo tanto, yo me voy a referir a la sesión de -  
 ayer. Estoy en total desacuerdo con el distributivo aprobado la -  
 noche de ayer por este Congreso; distributivo aprobado en forma -  
 abusiva y a manera de chantaje de algunos partidos políticos en -  
 contra nuestra, impuesto con la cantaleta de encontrar el consenso  
 al interior del Parlamento Nacional, cuando el consenso lo debemos  
 encontrar con el pueblo ecuatoriano; en desacuerdo porque esos seis  
 cientos ochenta y dos mil millones tenían que ser distribuidos ex-  
 clusivamente para beneficio social. ¿Por qué? porque ya hay más de  
 ocho millones de millones destinados a gastos superfluos, al pago  
 de deuda externa y a incrementar la obesidad del Estado por parte  
 del Gobierno. Por lo tanto, la respuesta de este Congreso Nacional  
 con ese excedente reconocido por el Presidente de la República, te-  
 nía que ser invertido en obra social, pero no fue así, ya vamos a  
 hablar sobre el tema. Antes quiero manifestar que el Presidente -  
 de la República, arquitecto Sixto Durán-Ballén, quien guarda para -  
 mí todos los respetos, todas las consideraciones, una vez más ha  
 engañado al pueblo ecuatoriano, esto se trata de una gran estafa -  
 no cometida por el Presidente de la República, sino por el zorro ,  
 ya sabemos quién es el zorro, no el justiciero que se escribe con  
 "Z", sino aquél sorro que se escribe con "S" de sapo, todos sabe-  
 mos quien es. El Presidente de la República ha aceptado que escon-  
 dió seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres, y después --  
 nos dice que quería distribuirlo en forma social...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, Diputado Wilman Costa.---

EL H. COSTA FEBRES. Señor Presidente, quisiera que se me informe  
 qué punto del Orden del Día estamos tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El segundo punto del Orden del Día, señor -  
 Presidente.-----

EL H. COSTA FEBRES. Señor Presidente: Le agradeceré a usted, ya -  
 que el señor Secretario no ha dado lectura al contenido del segun-  
 do punto del Orden del Día, me autorice dar lectura al mismo...---

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. COSTA FEBRES. El segundo punto del Orden del Día, dice: "Continuación del trámite en primero y segundo debate del proyecto de reformas a la Constitución Política de la República, auspiciado por el señor Presidente de la República". Yo le agradeceré a usted señor Presidente, y ese es el punto de orden, se digne hacer cumplir lo que establece el segundo punto del Orden del Día. Caso contrario solicitaré la palabra para refutar lo que está manifestando el Diputado Cuesta, o si usted no hace cumplir el Reglamento, apelaré de su Presidencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La amenaza está demás, señor Diputado. El punto de orden es procedente. La amenaza está totalmente demás. Le ruego, señor Diputado Cuesta, con todo respeto, atenerse al Orden del Día.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Voy a referirme al tema, tengo veinte minutos para hablar. No tengo que hablar necesariamente desde el principio sobre el tema, puedo hablar sobre lo que me dé la gana y nadie aquí me puede coartar el derecho, menos el Gobierno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, le ruego atenerse al orden del Día. Permítame dirigir la sesión, no es así como usted lo expresa, usted tiene que referirse al punto del Orden del Día. Estoy reconvinando al Diputado, déjeme dirigir. Aquí han solicitado la palabra más de treinta diputados, Diputado Cuesta. Le ruego referirse al Orden del Día, se lo ruego.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Señor Presidente: Durante tres días he pedido la palabra para hablar sobre otros temas, cuando no se trata de esos temas, usted me da la palabra. Voy a referirme al tema, pero tengo que hacer un preámbulo y puedo hacer el preámbulo que yo considere necesario y nadie me puede coartar ese derecho. Se acostumbra aquí en este Gobierno esconder las cosas, se acostumbra a esconder, así como escondieron la intención de la reforma constitucional, así como escondieron la intención que tenían con la consul

.../...

ta popular, la intención era otra y todo el país lo sabe, están acostumbrados a esconder las cosas; escondieron seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres; escondieron a un delincuente en el avión presidencial; quieren seguir escondiendo la verdad al pueblo ecuatoriano y el país tiene derecho a conocer a dónde va la plata y por eso tomo la palabra, señor Presidente. Aquí se van a conocer algunas verdades, porque no estoy de acuerdo con lo que se está tratando, no me permite, no hay problema, no hablaré, pero todos los días voy a tomar la palabra para decir todo lo que esconde el Gobierno, el Gobierno con sus cómplices, con el M.P.D., con el P.R.E. y todos los otros partidos que son los verdaderos tronchistas del Gobierno, Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Diputados, yo les ruego entender a la Presidencia. Pídanme la palabra, señores, está abierto el debate. Están inscribiéndose, como no, como no. Ya le voy a dar la palabra Diputado Pedro Lino Sánchez. Diputado Pedro Lino Sánchez, tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. Señor Presidente, señores diputados: Yo quiero hacer pública mi extrañeza realmente, por cuanto desde el día lunes de la presente semana, con la razón que me asiste, vengo solicitando a su Señoría la palabra y realmente no se me la ha concedido. Un diputado daba una opinión aquí hace un momento, precisamente aquí no se se trata de que de manera autoritaria se de la palabra a los diputados, partiendo de tal o cual interés. Quiero decirle y ratificarle ahora, somos la voz autorizada del M.P.D. y en esos términos pues, tendremos que levantar esa voz frente a tantos improprios que a veces se quieren echar contra un partido como el M.P.D., que en este Congreso Nacional todos los bloques legislativos dan fe de nuestra actitud. En este Congreso Nacional, todos los diputados saben de nuestra actitud acrisolada, no de aquellos partidos que tal o cual Comisión quieren ponerla a su servicio, a sus intereses, porque ese Partido defiende los intereses del pueblo ecuatoriano. Yo quiero entrar en materia de debate, no sin antes llamarlo al Diputado Cuesta, él no tiene ninguna autoridad moral para acusar a nuestro Partido de la troncha con el Gobierno. Le ruego me respete el uso de la palabra, Diputado Cuesta.---

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego compostura, Diputado Rafael Cuesta. Diputado Cuesta, ocupe su posición. Diputado Cuesta, usted está fuera de orden. Diputado Pedro Lino Sánchez, le ruego dirigirse a la Presidencia. Diputado Castelló, le ruego mantener la calma. Diputado Castelló, está fuera de orden. Yo no puede hacer más que lo que estoy haciendo, señores diputados, el resto depende de la responsabilidad de cada uno. Diputado Sánchez, continde en el uso de la palabra. Continde en el uso de la palabra. Siga, Diputado Sánchez. Continde, Diputado Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. Señor Presidente: Solicito a usted que haga respetar el derecho que tenemos todos los diputados en el Congreso Nacional a expresar nuestras opiniones. Las provocaciones del señor Rafael Cuesta, conocido en este Congreso por su actitud, no nos va a hacer caer en ese plan. Yo quiero indicarle que precisamente hay un sector del país enquistado en la Presidencia de la República, que hoy está interesado en sembrar la anarquía en el Ecuador, han tomado como caballo de batalla al Congreso Nacional. Yo no quiero defender la alicaída imagen del Congreso, porque aquí se han dictado leyes en contra del pueblo, a las que nosotros, el bloque parlamentario del M.P.D. nos hemos opuesto. Pero sí vale precisar realmente toda la andanada que se lanza desde la Presidencia de la República contra el Congreso Nacional, una expresión de eso es el gran o famoso paquete de reformas constitucionales enviadas por el señor Presidente de la República, el M.P.D. ha tenido y tiene una posición muy categórica frente a este asunto. Nuestro bloque entiende que este Congreso ya cumplió con el mandato del pueblo ecuatoriano, hemos evacuado las preguntas que se le hicieron al pueblo el veintiocho de agosto pasado y en esta noche ratificamos nuestra posición. Nosotros los del M.P.D. consideramos que el paquete de reformas constitucionales no le fueron consultadas al pueblo ecuatoriano y en consecuencia, ahora planteamos y elevamos a moción, que ese malhadado proyecto, esta malhadada reforma a la Constitución que hoy tenemos, tiene que ser discutida a profundidad. Pero frente a la ofensiva que el Ejecutivo lanza contra el Congreso, hoy hacemos la siguiente propuesta: En esta noche debemos pronunciarnos, el Congreso Nacional habiendo cumplido con las respuestas y las inquietudes del pueblo al haber aprobado las sie-

.../...

te preguntas, hoy tiene la necesidad de enfrentar al Ejecutivo, y fundamentalmente de negar ese mamotreto de proyecto a las reformas constitucionales. Elevamos a moción, porque este Congreso tiene algo de dignidad y entre ese algo de dignidad está la dignidad de los diputados del Movimiento Popular Democrático. Dígase aquí lo que se diga, ni el señor Rafael Cuesta, ni ningún bloque, ni ningún Jefe de bloque, ni ningún diputado puede señalarnos con el dedo, aquí nos ratificamos y saldremos en defensa de nuestros derechos. ¿De qué se trata ahora, señor Presidente? Esta oligarquía en el poder, este grupo de empresarios quieren confundir al pueblo ecuatoriano para la distracción sobre algunos problemas. De manera irresponsable se ha iniciado la liberalización del precio de los combustibles, se ha procedido a elevar de manera miserable cinco mil sucres al sueldo de los trabajadores ecuatorianos estos son problemas que le competen al Congreso Nacional, estos asuntos tienen que ser discutidos aquí para frenar la actitud prepotente y omnívota del Gobierno nacional. Nosotros pensamos que hay un problema mucho más serio; en este rato se encuentra ofendida la dignidad nacional, ofendida por la actitud del señor Presidente de la República, cuando de manera descarada lleva en el avión en el que acudía a la cita de las Américas, a un reo con boleta de detención, estos son los problemas nacionales, esto tiene que ver con la dignidad nacional y son problemas de fondo, que el pueblo ecuatoriano exige un pronunciamiento del Parlamento ecuatoriano. De la misma manera se está utilizando la enfermedad del señor Presidente de la República ¿para qué? para tomar más medidas en contra del pueblo. Primero, se va a Guayaquil a participar de las honras fúnebres del extinto y que en paz descanse ex Ministro de Energía Gustavo Galindo y no acude, que se queda, no asiste a las honras fúnebres por asistir a la posesión del nuevo mandatario del Brasil; llega el día de desplazarse al Brasil y ocurre que tampoco se desplaza al Brasil. Más adelante, que le duele el oído, esta es una cantaleta, maniobras de la oligarquía en el poder, que el Movimiento Popular Democrático las denuncia esta noche para que el Congreso Nacional viendo cuan graves son, proceda a dar un criterio, a dar una opinión y a dar también una orientación al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: La crisis del país se agudiza, ya he dicho las cosas que han sucedido últimamente ,

.../...

nosotros pensamos que se hace necesario y lo vamos a presentar en las próximas horas, que el Congreso Nacional exhorte, busque el mecanismo para que se haga una alza general de sueldos y salarios acorde con la actitud que hoy vive el pueblo ecuatoriano. Aquí han habido grandes discrepancias en lo que dice relación a la aprobación del Presupuesto para mil novecientos noventa y cinco, pero hay un hecho que tiene que ser tomado en cuenta, sin que esto signifique de ninguna manera, justificar la actitud dictatorial del señor Presidente de la República. El día martes veintiuno de diciembre en la sesión vespertina y nocturna del Congreso, los bloques del Partido Social Cristiano y del P.R.E.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado, en la medida en que sus compañeros de bancada se lo permitan, continúe por favor. Continúe con su intervención. Diputado Posso, le ruego tranquilidad. Continúe, Diputado Sánchez.....

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. Vea las payasadas que hace su diputado, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Ha concluido usted?.....

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. No he concluido, estoy en uso de la palabra. Decía, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Ordóñez..... Es procedente, muy procedente. Continúe, Diputado Sánchez.....

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. Me refería a otro sainete que se producía al interior del Congreso Nacional y es que ésta es la actitud diáfana de mi Partido. El martes veintiuno de diciembre aquí en el Congreso Nacional, su bloque, señor Presidente, los Social Cristianos, y el Partido Roldosista Ecuatoriano, abandonaron el Congreso, no dieron el quórum necesario para concluir con la séptima y la última pregunta que precisamente decía relación al Presupuesto del Estado y en esas condiciones el Congreso se quedó sin quórum. Vea usted, señor Presidente, sabe ¿por qué sucedieron estos hechos? porque no había funcionado el chantaje a través de la Co-

.../...

misión de Presupuesto, querían más plata y yo estoy de acuerdo en que los Municipios y Consejos Provinciales en todo el país, necesitan de una inyección económica, pero quisieron chantajear al Gobierno y como no les funcionara esa maniobra vieja y acostumbrada entonces salieron para no permitir que se aprobara en esa noche - la última pregunta de la consulta popular, esa es la actitud de - los que ahora quieren acusarnos. Los hechos hablan por sí solos, esa misma noche, como Jefe de bloque he condenado esa actitud pa- niaguada, conciliadora con el gobierno nacional de parte de su - bloque legislativo, y de parte del bloque del P.R.E., eso no es - ofender a nadie. Pero aquí al pueblo ecuatoriano hay que hablar- le con franqueza, hay que hablarle con la razón, a esta actitud - alicaída en lo que dice relación a la dignidad del Congreso, algo hay que hacer para terminar con este tipo de cosas. Entonces, co- mo no funcionó el chantaje ni el contrato colectivo para ambos - partidos de la oligarquía, claro, Sixto Durán Ballén, el señor - Presidente de la República, más bien dicho, nos salió con lo que sucedió el lunes de la presente semana, o más bien dicho el domín- go, enviar al Registro Oficial el Presupuesto del año noventa y - cinco, esa es la verdad de los hechos. Eso tiene que conocer el pueblo ecuatoriano y nosotros dejamos planteando la inquietud que lo dijimos hace mucho rato, que era necesario que el Congreso Na- cional, los setenta y siete diputados, tuvieran o tuviéramos todo el Presupuesto del Estado en nuestras manos para conocerlo. Lo - que ocurre es que, el señor Presidente de la República alegremen- te, para cumplir con el Fondo Monetario, con los cincuenta años, a los conmemorados hace poco tiempo en Madrid, por estos usureros - extranjeros, para cumplir con esos compromisos, claro, hizo y des- hizo del Presupuesto nacional, hizo y abusó de ocho billones de - sucres. Sin embargo, aquí se le trae al Congreso Nacional a dis- cutir el sobrante de seiscientos ochenta y dos mil millones. Nosot- ros no hemos estado en ningún momento pidiendo una miseria de -- eso, en el país trabajamos por tener el poder del Estado en bene- ficio del pueblo. Nosotros, señor Diputado Cuesta, no somos como ustedes, este Partido tiene dignidad, tiene autoridad moral, aquí y en cualquier parte. Aquí no hemos estado mendigando una peseta, lo que hemos exigido y a usted se lo propusimos, señor Presiden- te, el martes de la semana que decurre en la reunión de los Jefes

.../...

de bloque, le dijimos que esos seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres tenían que servir fundamentalmente para fortalecer los presupuestos de cuatro áreas fundamentales: educación, salud, seguridad social y también la inyección económica para los gobiernos seccionales de todo el país. Ese fue el planteamiento del M.P.D. y lo sostenemos hasta ahora. No obstante a eso, ya tenían ustedes, los otros bloques, un distributivo que es el que anoche se ha aprobado. Anoche este partido, maduro como es, no ha caído en el juego del Gobierno; anoche había que aprobar el Presupuesto del Estado y aquí no hemos conciliado con nadie, hemos peleado y seguiremos peleando porque realmente se atiendan las áreas de educación: doscientas ochenta y dos escuelas cerradas en mi provincia, más de ocho mil escuelas cerradas en todo el país, niños que mueren en las puertas de los hospitales, los jubilados, los maestros, más de diez mil maestros que habiéndose jubilado aún no gozan de todo ese derecho que les asiste, y de la misma manera, la suerte de los Municipios que agonizan por la atención que por la actitud mala del Gobierno nacional. Esa ha sido nuestra actitud, eso no es conciliar con nadie, ni estar como aquellas aves de rapiña, como algunos diputados, que en esta noche incluso han tenido la osadía de tomar la palabra al inicio de esta sesión dízque para hablar de juicio a tal o cual Secretario de Estado.

¡No, señor Presidente! Este partido es un partido serio, el pueblo ecuatoriano nos ha enviado a esta trinchera a defender sus intereses y no hemos conciliado con ningún bloque legislativo. Claro que aquí nos unimos con ustedes cuando hay que beneficiar al pueblo ecuatoriano a través de alguna Ley, no importa cualquiera que sea el partido que presentare el proyecto, esa es la posición del M.P.D.. Señor Presidente: En conclusión, frente a las reformas constitucionales, el M.P.D. hace un solo planteamiento, negar porque esa es la actitud patriótica, si es que le queda honra y dignidad al Parlamento, negar ese malhadado proyecto porque es una ofensa, es una venta descarada de la soberanía nacional. Es la hecatombe más grande que le llega al país en el caso de que este proyecto pase, que le llegará al pueblo ecuatoriano. En esos términos ratificamos nuestra posición de seguir luchando en las calles con todos los sectores sociales, contra la elevación del pasaje, contra esa miserable alza salarial, contra todas las políti

.../...

cas neoliberales de este Gobierno, coaligadas por Social Cristia- nos, el P.R.E. y otros bloques legislativos que en nada tienen - que con lo que dice relación a defender los caros intereses del - pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE . Señores diputados: Estamos haciendo exac- tamente lo que quiere el Presidente de la República, lo estamos ha- ciendo, yo creo que ustedes están concientes de eso. Voy a dar - por concluido este debate, usted tiene derecho de presentar su de- nuncia, pero no voy a dar más la palabra, esto es bochornoso en - todo el sentido de la palabra, me siento avergonzado de lo que es- tá pasando en el Congreso en este momento, no puede ser. Diputa- do Rodrigo Suárez, tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES. Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está usted inscrito diputado. Permítale ha- blar a su compañero de bancada que me la pidió hace tiempo. Dipu- tado Castelló, en su momento. Diputado Castelló, le ruego mantener la compostura, le ruego. Esto es lo que el Ejecutivo quiere que - suceda en el Congreso, hay un momento para cada cosa. Diputado - Suárez, continúe.-----

EL H. SUAREZ MORALES. Señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Castelló, suficiente diputado...Us- ted está fuera de orden, está usted fuera de orden.... Usted sabe usted es diputado, no demos este espectáculo al país, señores di- putados, hay un mínimo de reserva, de conciencia, ya el Jefe de - bloque ha intervenido Diputado Castelló, le ruego. No demos este espectáculo, estamos dándole gusto al Ejecutivo. Diputado Suárez continúe, por favor.-----

EL H. SUAREZ MORALES. Les pido, honorables compañeros, señor Pre- sidente, estamos llegando a un momento en que nos pone al filo de la disolución del sistema constitucional y republicano sola y ex- clusivamente porque estamos perdiendo el sentido y la noción de -

.../...

la verdadera jerarquía de valores que dentro del orden democrático y constitucional debemos tener siempre presentes, los legisladores, el Ejecutivo y el Poder Judicial. Usted, señor Presidente, se ha angustiado esta noche por la situación presentada y no le falta razón, y a todos no nos falta razón, porque ya ve cómo la necesidad de expresar las opiniones en asuntos trascendentales para la vida de la República, no se puede dejar de lado con el afán de sacar una Resolución quizás precipitada. Los acontecimientos que está viviendo el país en estos días no son para resolverlos con tres o cuatro discursos, sino en lo posible, agotándose el tema, pero siempre llevando a agotar el tema, llevados con el principio fundamental del amor a la patria, de la defensa incontestable de la institucionalidad de la República. Yo estuve de acuerdo con la reconsideración planteada por el Diputado doctor Alarcón, del acuerdo que ayer se aprobó, acuerdo con el cual en mucho estuve de acuerdo, redundando, porque estoy convencido y lo he dicho en mi bloque, y lo he dicho con los amigos del Gobierno, que tenemos un deber fundamental que es el respeto a la institucionalidad de la República, el respeto a los derechos y obligaciones que tienen los diferentes órganos del Estado, las diferentes funciones del Estado, para que pueda marchar de alguna manera nuestra República y ejemplo de esos los tenemos muchos, y de los cuales, yo tengo la suerte de haberlos vivido en los comienzos de mi acción política, situaciones difícilísimas, contradicciones dentro del mismo Poder Ejecutivo, y contradicciones con verdaderas pugnas que se presentaban en el Congreso Nacional. Me acuerdo cuando el Presidente de la República, doctor Velasco Ibarra tuvo discrepancias tremendas con el Vicepresidente de la República, doctor Arosemena, nosotros creímos que equivocó el señor Presidente de la República su camino y había también afanes convulsionantes dentro del Congreso Nacional, pero cuando se tomaron actitudes que iban en contra de las disposiciones constitucionales y el orden constitucional, aquí en el Congreso nos reunimos tirios y troyanos, diputados que no teníamos nada que ver ni en lo político, ni en lo personal algunos con el Vicepresidente de la República de entonces, tuvimos solo una mira, la defensa institucional, la defensa del Congreso Nacional y fuimos a defender al Vicepresidente que no era de nuestro agrado, pero estábamos defendiendo al Con--

.../...

greso Nacional y lo sacamos del panóptico para evitar que se rompa en definitiva el orden constitucional; es que había antes jerarquía de valores y ahora no las hay; siempre los ha habido, lo que pasa es que los estamos entremezclando y no les damos su verdadera realidad. Señor Presidente, honorables legisladores; Yo sí creo que el señor Presidente de la República equivocó su camino al ordenar precipitadamente la publicación del Presupuesto contraviniendo a lo que dispone la Constitución de la República, pero si nosotros tuviésemos otro destino como el de defender la institucionalidad y dejar esos otros asuntos que importantes son, pero subalternos para la discusión más tranquila y mesurada, para que entonces sí se implemente el asunto importante, pero subalterno de las discrepancias y podamos imponer al Ejecutivo que realice en definitiva lo que la Constitución y la Ley manda. Pero equivocación ha habido en el Ejecutivo y atropellos ha habido en su ejecutar, no es menos cierto, que lo está habiendo aquí en el Congreso Nacional, porque damos lugar para que se piense y se crea que aquí solamente estamos luchando por el reparto de acuerdo a nuestros intereses políticos y a nuestras perspectivas. Yo sé cuál es el punto de orden, pero creo que no es un punto de desorden lo que estoy hablando, porque simplemente como quizás el más viejo diputado, quiero pedir y llamar a la concordia a nuestro Parlamento Nacional para ver si logramos que haya un entendimiento con el Ejecutivo, porque si llegamos y si marchamos en esta pugna de poderes, ni el Congreso Nacional logrará lo suyo ni el Ejecutivo lo suyo y solo saldrá perdiendo el pueblo ecuatoriano. El señor Diputado Bravo a pedido la reconsideración de la reconsideración, para resolver eso necesitamos la unanimidad de voluntades, pero creo que es el único camino que nos queda. Honorables diputados: No es mucho apelar y en esto va a consistir la tranquilidad del país y la defensa de las instituciones republicanas, no entremos en el análisis de las discrepancias, mandemos las discrepancias como las resuelva o como las haya resuelto o las quiera rectificar el Congreso Nacional, para que el Ejecutivo no publique el Presupuesto sino con el aditamento de la reforma que se hace, o más bien dicho, de la inclusión de aquello que

.../...

no fue en definitiva discutido antes de la publicación ordenada - que da motivo a la contravención constitucional, entonces sí podremos seguir adelante. Yo quiero nuevamente insistir, la patria no requiere la pugna y la lucha muchas veces, y creo que siempre patriótica desde los diferentes ángulos, pero necesita que haya - la determinación fundamental de la defensa de las instituciones - republicanas, porque si esas no las defendemos, lo arruinamos al país y aquí tenemos una anarquía. Termino insistiendo, demos paso mañana, analicémos, estudiemos, no pierde su dignidad el Congreso Nacional de ninguna manera si trata de buscar una salida a esto, y tampoco la pierde el ejecutivo si reconociendo su precipitación y lo digo con cortesía, y lo digo con sentido conciliador, y lo digo con mi criterio de un diputado conservador que tiene como orgullo ante la faz de la República, de pertenecer a un Partido que ha pervivido ciento cincuenta años en la vida republicana, precisamente por tener como bandera la defensa de su accionar político, sobre toda consideración partidista o personal, la defensa de las instituciones republicanas, si a ésta la defendemos, toda discusión viene muy bien, toda discrepancia viene muy bien y las reformas constitucionales tenemos que tratarlas porque eso está también dentro del orden constitucional. Que las discrepancias vendrán y después sucederá lo que sucederá, pero defendamos a la patria, al prestigio del país, que internacionalmente estará en la mira de quienes nos consideran de manera subdesarrollada. ¡No, señor Presidente! ¡No, señores legisladores! Yo les ofrezco mil disculpas tal vez por este abuso, pero parece que las circunstancias muchas veces me dan la oportunidad para dirigir una palabra amistosa, republicana, para ver si conseguimos una solución a estos grandes problemas de la patria, para conseguir grandes bienes para el futuro de la República en todos los órdenes, en el político, en el social, en el económico. Gracias, señor Presidente. Mil disculpas, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Diputado Ruiz. Escuchemos, señores diputados, escuchemos con sentido de país el llamado a la concordia y a la serenidad. Yo por lo menos como Presidente del Congreso en mis aciertos y en mis errores, mantendré como único estímulo mi amor intenso a esta institución democrática

.../...

ca y a nuestro pueblo, y para eso tenemos que hacer sacrificios. Hagámoslo, señores diputados, y en esa línea yo los convoco a ustedes, con todo respeto, a volver al debate. El planteamiento del Diputado Pedro Lino Sánchez, disculpe usted, no es procedente y si queremos llegar a ese objetivo de tratar aunque sea para negar las reformas, tenemos que considerarlas en primero y segundo debate, eso es inevitable. Diputado José Cordero, tiene la palabra.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Pido por favor que se vuelva a leer por Secretaría el Artículo cuarto del proyecto de reformas a la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuatro. Sustitúyase el Artículo dieciocho por el siguiente: "El establecimiento de personas naturales o jurídicas extranjeras en el país y la explotación de recursos naturales por parte de ellas, en las zonas fronterizas y en áreas reservadas legalmente, se regularán por la Ley". Hasta ahí el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Solicito asimismo, señor Presidente, que se dé lectura al actual Artículo dieciocho de la Constitución.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo dieciocho de la Constitución vigente: Las personas naturales o jurídicas extranjeras, ni directa ni indirectamente, pueden adquirir o conservar el dominio u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, ni arrendarlos, obtener el uso de aguas, establecer industrias, explotaciones agrícolas, ni celebrar contratos sobre recursos naturales no renovables y, en general, sobre productos del subsuelo y todos los minerales o sustancias cuya naturaleza sea distinta a la del suelo, en las zonas fronterizas y en las áreas reservadas establecidas -

.../...

por los organismos competentes, salvo que en cualesquiera de estos casos se obtuviere la autorización que prevé la Ley".-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente y señores legisladores : Generalmente en el trabajo en la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos llegado a acuerdos, pero han habido también sus discrepancias y ésta es una de ellas, mientras el actual Artículo dieciocho de la Constitución Política consagra nitidamente la defensa de fronteras, el robustecimiento de la soberanía nacional, la defensa del principio de la seguridad nacional, sentando como norma general la prohibición de asentamientos de personas naturales y jurídicas, en territorio de frontera, así como la explotación en esos mismos ámbitos de recursos naturales no renovables. La actual reforma elimina esta norma general de prohibición y trata de establecer un principio demasiado permisivo, a mi modo de entender, que podría poner en grave peligro esta defensa de la soberanía y de la seguridad nacional, porque aquí se nos dice simplemente que el establecimiento de personas naturales o jurídicas extranjeras en el país y la explotación de recursos naturales por parte de ellas, en las zonas fronterizas y en áreas reservadas legalmente, se regularán por la Ley. La Ley regula todo, regula cualquier actividad económica, cualquier comercio, cualquier industria, de tal manera que no es ninguna novedad lo que está queriendo consagrar esta reforma, sino más bien, poniendo en riesgo innecesario la defensa de nuestra seguridad y de nuestra soberanía. Por eso, aún cuando generalmente haya estado de acuerdo en las reformas admitidas por la Comisión de Asuntos Constitucionales, yo me opongo específicamente y quiero que pase en calidad de observación todo lo que he analizado respecto a este Artículo cuarto que trata de sustituir al Artículo dieciocho de la Constitución vigente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado, sobre todo por encarrilar el debate a lo que debe ser. Señores diputados: Hay un objetivo común en este Congreso, yo insisto más allá del derecho que asiste a los diputados de intervenir oralmente, que las observaciones pueden ser cursadas por escrito, este es el primer debate; tenemos que salir del empantanamiento, señores diputados.

.../...

Hay procedimientos perfectamente válidos que nos permiten acelerar el trámite que es hacer llegar a la Comisión correspondiente las observaciones por escrito. En el segundo debate podremos, si se quiere por parte de la Cámara, hacer más extenso, sino simple y sencillamente nosotros mismos estamos confirmando las críticas de nuestros adversarios institucionales, de que no sabemos, no podemos o no queremos trabajar adecuadamente. Sin más debate, el Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Título segundo....",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento. Diputado Delgado, Diputado Vargas, tienen la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, yo le pedí la palabra para intervenir sobre el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA. Pero creo que trasunta ante el Congreso Nacional una intencionalidad en usted, con todo respeto, con todo comedimiento a su autoridad, pero es inocultable su afán para que estas reformas cuyo espíritu antinacional ha sido explicitado por el Diputado José Cordero. El Artículo cuarto de la reforma es absolutamente inconveniente a los intereses nacionales. Cómo puede sugerirse, señor Presidente, por parte suya, me parece una equivocación decir "señores aprobemos en primera, las observaciones manden por escrito e incluso usted hacía una proposición el día martes, vamos a votar", es decir, estableciendo con absoluto sometimiento a un cronograma, lo que usted cree que debe ser justamente el motivo de esta discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted lo dice Diputado, disculpe la interrupción, usted lo ha dicho, no estamos votando, no vamos a votar, nadie quiere que esto se apruebe, lo que quiero y tengo que recabar del Congreso es cumplir con la orden del pueblo, que nos la dio el veintiocho de agosto, de tramitar el proyecto, aprobar, modificar o negarlo en su momento. Continúe, Diputado Delgado.-----

.../...

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Con todo comedimiento, el pueblo ecuatoriano fue consultado sobre algunos temas concretos, esos temas han sido absueltos, han sido conocidos, han sido discutidos y han sido aprobados por el Congreso Nacional. Han habido algunos artículos quizás en los que algunos legisladores hemos expresado reservas sobre el texto como estaban redactados, pero yo creo que la mejor intención de lo que el pueblo ecuatoriano decidió el día veintiocho del mes de agosto, ese asunto ha sido de alguna manera acogido ya, y así se lo planteó en el mes de noviembre en una votación que tuvo de cincuenta y tres diputados presentes, justamente cincuenta y un votos de apoyo para que se trate en dos partes. Se había insinuado de que no estábamos obligados, no había obligación moral, ni había la obligación legal en el caso de los asuntos que no habían sido motivo justamente de la consulta, la intencionalidad política de quienes elaboraron este proyecto, que no es el señor Presidente de la República, claramente trasunta a través de los artículos que se están leyendo, no puede ser más escandalosa la redacción de esta proposición del Artículo cuatro. ¿Qué determina el Artículo dieciocho, señor Presidente? ¿Qué es lo que se está eliminando? Porque vale la pena que se repare por parte de los legisladores en este Artículo concreto, qué es lo que está de por medio. El Artículo dieciocho originalmente en la Constitución plantea una situación excepcional, una situación no general, una situación única para quienes son ciudadanos extranjeros. ¿Qué es lo que se plantea en esta redacción, señor Presidente? Incluso la Comisión en el punto diecinueve de las consideraciones, en el informe suscrito por el economista Xavier Neira, como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, del día veinte de diciembre, dice en el punto diecinueve, con su autorización, señor Presidente, le ruego que me permita leer.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúa, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA. Dice: "Luego de un análisis exhaustivo del tema y fundamentalmente en las observaciones mayoritarias de los legisladores durante la lectura del proyecto -oigase lo que se dice, que no es cierto- y fundamentada en las observaciones mayoritarias de los legisladores durante la lectura del proyecto, la Comi

.../...

sión acogió la propuesta del Ejecutivo". Si el criterio de la mayoría no era para acoger esta proposición, sino para no aceptar, para rechazar el Artículo dieciocho en cuanto a la proposición del Ejecutivo. Y continúa diciendo: "...para sustituir el actual Artículo dieciocho de la Constitución por otro que consagre el principio de que las personas naturales o jurídicas extranjeras podrán establecerse y explotar los recursos naturales en las zonas fronterizas y en áreas reservadas de conformidad con la Ley". Es al revés, si aquí no queda constancia en las actas de como se puntualiza un informe que está falseando la verdad, podríamos recoger las grabaciones, escuchar las grabaciones y escuchar el texto de lo que diga la transcripción de las actas y vamos a encontrar que no es verdad que el Congreso acogía la reforma propuesta por el Ejecutivo. Todo lo contrario. Aquí tiene toda la razón el Diputado José Cordero cuando señala justamente que es un absurdo lo que se está proponiendo, escúchese para que se percate sobre la mentalidad, sobre la orientación y el criterio político y social con el cual se trabajó en esta Comisión, que la hemos llamado justamente de orientación antinacional y que aquí existe desesperación por parte de algunos diputados para que la reforma salga, porque conforme podemos escuchar la grabación en su primera intervención y la transcripción en el acta, dice que el pueblo ecuatoriano aspira de que estas reformas sean acogidas, mentira, eso no es cierto, con todo respeto, señor Presidente, y aquí hubo una proposición del Diputado Pedro Lino Sánchez, que es una moción, que aunque se pierda, estemos o no de acuerdo, debería haberse evacuado. Incluso en el caso de que se pierda, la moción de él me parecía absolutamente razonable, no acoger las proposiciones de contenido antinacional, que es en el caso concreto este Artículo lo que está sugiriendo la Comisión, y decía: "Que las personas naturales o jurídicas extranjeras, ni directa ni indirectamente -oiga señor Presidente, va a ver cuál es justamente al punto al que quiero llegar- puede adquirir y conservar el dominio u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, ni arrendarles, obtener el uso de agua, establecer industrias, explotaciones agrícolas, ni celebrar contratos sobre recursos naturales no renovables y en general sobre productos del subsuelo y todos los minerales o sustancias cuya naturaleza sea distinta a la del suelo, en las zonas fronteri-

.../...

zas y en las áreas reservadas establecidas por los organismos competentes, -y aquí el carácter de este artículo- salvo que en cualesquiera de esos casos se obtuviera la autorización que prevé la Ley", salvo, excepcionalmente, en las circunstancias, no general-pues. Pero ¿qué es lo que plantea la reforma constitucional en la que veo que tiene tanto empeño usted, que se apruebe lo más pronto? Plantea justamente que el establecimiento de personas naturales o jurídicas extranjeras en el país y en la explotación de recursos naturales por parte de ellas en las zonas fronterizas, - en áreas reservadas legalmente se regula por la Ley, es decir, se generaliza la modalidad en la cual compañías extranjeras o personas naturales se puedan establecer en zonas fronterizas; un elemental sentido sobre lo que significa la seguridad de un país, de una nación. Qué pasará, si por ejemplo, compran en la zona fronteriza no delimitada, compañías que van a ser patrimonio, no digamos del pueblo del Perú, de la oligarquía del Perú, porque el pueblo del Perú es totalmente pobre y miserable, explotado por la oligarquía de ese país. Qué va a pasar si a lo largo de la Cordillera del Cóndor se permite, viabilizando la reforma constitucional, este tipo de contrataciones? este tipo de adquisiciones? ¿Es o no es inconveniente, señor Presidente? Segundo, el problema de la minería, es correcto que en las zonas fronterizas existan desde el punto de vista de la experiencia histórica, desde el punto de vista de la concepción geopolítica, que un país ceda eso a compañías extranjeras, no es el problema central de los conflictos internacionales? El problema de los recursos minerales, los recursos mineros y sobre todo los recursos radioactivos y se conoce que este país tiene justamente riqueza en los recursos radioactivos; revíscense los escritos de Pío Jaramillo Alvarado, de la década del cincuenta y él establece precisamente toda la región del sur del oriente ecuatoriano, hoy no delimitado, la existencia de reservas de una cantidad de elementos radioactivos; y aquí viene el riesgo, porqué nos oponemos a la reforma, porqué coincidimos con el criterio del Diputado Italo Ordóñez y del Diputado José Cordero de la Provincia del Azuay, porque sería un error abrir las puertas para que quien quiera se apodere de las zonas de la lindación nacional del país. ¿Por qué se originó el conflicto entre y Nigeria? Era un conflicto por el petróleo, recursos mi

.../...

nerales que se encontraban en el linde de esas dos zonas. El conflicto de Gabinda, en gran parte el conflicto que hoy existe de la actitud imperialista y una actitud diríamos incluso de masacre globalizada al pueblo de Chechenia ¿cuál es? el problema de los recursos que están dentro. Por qué existió el problema de Kuwait con Irak? cuando Kuwait fue provincia de Irak hasta mil novecientos sesenta y uno, cuando los ingleses decidieron dízque darle la independencia, permitiendo que Irak sea dízque un Estado independiente, donde el petróleo está en manos de compañías inglesas; ese es el verdadero problema, es una irresponsabilidad proponer un texto que es disparatado, sin ninguna visión de lo que significa el destino del país. Por eso, yo creo que no es conveniente, en la mayor parte de las proposiciones que se han hecho por tras una redacción, existe una concepción política antinacional, antipopular, vende patria. Qué va a pasar cuando por ejemplo, existen convenios internacionales en los que dicen que se autoriza por ejemplo a los Estados Unidos para que pueda con cualquier medio hacer respetar sus inversiones, y una de las compañías en la zona fronteriza es una compañía norteamericana, ¿tendrá o no derecho los Estados Unidos con ese convenio internacional para utilizar cualquier vía, incluso a la fuerza, para efectos dízque de hacer respetar las inversiones del país? ¿Cuál es una de las razones por las que cada vez el Embajador norteamericano presiona para que se respete dízque un laudo a favor de la compañía EMELEC, que no quiere pagar a Ecuador? justamente porque es una inversión norteamericana. Señor Presidente: No es el problema de la redacción más hábil o menos hábil, el problema es el contenido, el problema es el trasfondo, el problema es la permisibilidad, del condumio que existe tras cada redacción. Yo quiero reclamarle a usted, no puede haber desesperación, no puede haber esa ansiedad, ese anhelo de que lo más pronto saquemos la reforma, nosotros no somos parte del acuerdo al que ha llegado usted con el Ejecutivo, si ustedes han pedido veinte días o treinta días o hasta el último día de febrero para sacar esas proposiciones disparatadas, ese es un compromiso de ustedes, no nos metan a nosotros en ese acuerdo, no somos parte de ese acuerdo, señor Presidente. Creo que podemos aquí discutir cada uno de los artículos y creo es mi convicción de que incluso sería mejor y lo vamos a ir discutiendo artículo por

.../...

por artículo, de que el pueblo ecuatoriano discuta y que sea el pueblo ecuatoriano el que resuelva, porque ya vamos a tratar artículos como el cuarenta y seis, y ya vamos a ver cómo allí sí todos los insultos que hoy se han dicho contra el Gobierno se olvidan, todos los agravios se dejan en el pasado y ahí van a estar juntos los que hoy insultaban al Gobierno con el gobierno para vender el patrimonio social y nacional, eso es en el fondo, lo otro es shock como les he dicho cuántas veces. Por eso, señor Presidente, le quiero pedir a usted formalmente, de que hay mociones que usted no puede decir no me parecen procedentes, no es legal no dar curso a mociones que tienen el apoyo de legisladores, como ha sido el caso de la moción del Diputado Pedro Lino Sánchez en primer lugar. En segundo lugar, yo no sé qué desesperación, qué anhelo, qué inquietud, qué ánimo de cumplir algún acuerdo quizás a espaldas de la mayoría del Congreso, para efectos de que el Presidente de la República, díjame nos dé el visto bueno ante el pueblo ecuatoriano. ¿De qué visto bueno, señor Presidente? quien tiene que definir si el Congreso Nacional es bueno porque le saca pronto la reforma, como que el Congreso legisle mal, más vale que no legisle, si es un Congreso que va a vender el país, mejor que no tenga quórum. Sí, aquí hay una concepción errónea suya y de algún grupo de legisladores, creen que es un gran Congreso porque todos los días están dando quórum, cómo no va a haber quórum pues, si la mayoría son de partidos de orientación vende patria y casi todos los días tienen que vender en este país, por eso hay quórum pues, porque además evidentemente existe una política y un compromiso, ustedes no discrepan contra el Gobierno en vender el país, en vender EMETEL, INECEL y PETROECUADOR, y ahora quieren entregar hasta la zona fronteriza en este artículo, en eso no difieren; en lo único que difieren es en quién vende y cuándo venden el patrimonio del país. Por eso no se pusieron de acuerdo en la Ley del EMETEL, quieren vender el treinta y cinco por ciento, autorizar hasta el diez de agosto del noventa y seis, y quieren ser ustedes si acaso en el país hay la tragedia y la desgracia de que regresen al poder, quieren ustedes vender el sesenta y cinco por ciento restante. Pero no pueden ustedes como legisladores ser indolentes ante este anhelo de ir lo más rápidamente aprobando reformas antinacionales ¿quiénes son? ¿cuáles son las propuestas del

.../...

Ejecutivo? son propuestas antinacionales, son propuestas contrarias al interés nacional. Señor Presidente: Yo creo que usted no obra correctamente cuando quiere negar el derecho a algunos legisladores, no es justo, si es que esto tiene que dirimirse en una consulta entre un Gobierno de una conducta antinacional y antipopular, entre un Gobierno vende patria formado en una escuela política común del bloque legislativo más numero del Congreso, es problema de ustedes. Pero nosotros vamos a pelear en las calles y en las plazas, aunque no tengamos los medios que ustedes disponen vamos a pelearle y vamos a ganarles, el pueblo del Ecuador tiene un gran defecto, no todos los días está opinando pero tiene una gran virtud, todos los días está pensando y no van ustedes a engañar impunemente al país y si quieren consulta, vamos a la consulta, le vamos a derrotar al Gobierno vende patria y a sus aliados, y a todos los desesperados para que estas reformas antinacionales salgan. Como que un Congreso que vende a la República es mejor que no exista. La salud de la patria está por sobre todo tipo de condenación. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Frank Vargas, tiene la palabra.---

EL H. VARGAS PAZZOS. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, quiero hacer un reclamo muy puntual a la Comisión que no ha recogido los planteamientos que quisiéramos los Diputados del APRE, sobre los Artículos del proyecto de nueva Carta Política que remitiera el Ejecutivo al Congreso. He leído todo el informe de la Comisión y no he leído absolutamente nada de nuestras propuestas. Eso lo dejo como una observación para que también se recojan nuestros criterios que son válidos. En segundo lugar, en referencia al Artículo que estamos tratando, yo creo que es un acto casi criminal contra la soberanía nacional, cuando se pretende debilitar todos los esfuerzos que los ecuatorianos hacemos por defender nuestra soberanía. Para nadie es desconocido que nuestras áreas de fronteras están deshabitadas, no hay comunicaciones, podemos decir con seguridad que están abandonadas y que siempre han sido presa fácil para la invasión pacífica de los países fronterizos, y que han ido tomando posesión de áreas valiosas del país. Fue por esa razón que la legislación de ese entonces -

.../...

consideró poner un límite legal para crear situaciones de defensa de nuestra soberanía y a pesar de ello, sectores de la frontera han sido ocupados bajo esta invasión pacífica permanente. Imaginé monos, señores legisladores, que si aceptar una Ley en la que sin ninguna dificultad cualquier extranjero pueda establecerse en estos sectores donde no está presente la soberanía ecuatoriana, tengan la seguridad que los asentamientos extranjeros comenzarán a aparecer de una manera rápida, no solamente con la explotación de los recursos de esas áreas valiosas, sino con la intención de apoderarse más tarde de nuestra soberanía territorial, esto es muy peligroso, esto es gravísimo. Yo creo que está favoreciendo, no sé en qué forma, a los intereses extranjeros; está favoreciendo a que a corto plazo, todas las áreas periféricas de nuestro país hoy no habitadas por ecuatorianos, sino por pocas unidades militares, que hacen soberanía en el sector, desaparezcan. Por lo tanto, nosotros habíamos pedido cuando se hizo la primera lectura, que se mantenga el Artículo dieciocho de la actual Constitución e inclusive, que se agregue o que se amplíe esta defensa de la soberanía nacional, como es el espacio aéreo y como es el espacio de nuestro mar territorial, que no constan en ningún articulado de nuestra Constitución, en la forma que corresponde a la defensa de nuestra soberanía. Es necesario conocer que la soberanía ecuatoriana tiene otros espacios, el espacio aéreo donde se encuentra nuestro segmento de órbita sincrónica geostacionaria, que en más de una vez en el Parlamento se ha expresado que es una de las mayores riquezas que tiene el país, y que en esa órbita hay más de veinte satélites extranjeros que tienen beneficios económicos por millones de dólares para las potencias que están ocupando esa soberanía del Ecuador. Es necesario que reconozcamos también que en nuestro mar territorial hay una riqueza profunda, nuestro fondos marinos también son ricos, hay también riqueza en nuestra ictiología, que son asaltados permanentemente y poco o nada se dice en este articulado. Por eso, yo pido que la Comisión recoja estos aspectos para la reforma total de este Artículo en que se trata de nuestra soberanía; que partiendo de los espacios de nuestra soberanía inclusive de nuestra presencia en la Antártida, en el Convenio Antártico, que tampoco se lo reconoce, donde sabemos que tenemos derecho y que podemos nosotros desempeñar un papel importantísimo -

.../...

en defensa de esta área estratégica para la humanidad en lo que a recursos para alimentación y otros existe en ese lugar y que tampoco lo consideramos. Es necesario que miremos con mucha seriedad qué está sucediendo en nuestro espacio aéreo, en nuestra atmósfera superior solamente; ni siquiera se han respetado las libertades del aire, en los Convenios que se aprobaron aquí sin lectura; en Convenios con otros países se da libertad de cielos abiertos a empresas extranjeras que en condiciones de mayor poder económico, de mayor poder en el área aeronáutica van a destrozar a corto plazo a las pequeñas empresas nacionales, cuando no podrán competir, porque el significado de cielos abiertos es que no hay ninguna restricción, pueden volar sobre nuestro territorio en cualquier condición y el Ecuador no ha hecho ninguna legislación, ninguna defensa para proteger a nuestro empresarios, para proteger a nuestras empresas nacionales. Y así se aprobó sin lectura aquí en el Parlamento Nacional, concediendo a nuestra soberanía, nuestra gran riqueza, considerando que el Ecuador es un país equidistante desde el norte del Continente americano hasta el sur, y que es un país casi distribuidor de pasajes y de cargas en el futuro venidero, cuando se implementen los nuevos conceptos geopolíticos del Pacífico. Es necesario entonces, legislar también no solamente pensando en hoy, sino en un futuro más extenso, cuando las condiciones del desarrollo, cuando las condiciones de la apetencia de las grandes potencias nos quieran imponer todos los condicionamientos en detrimento de nuestros intereses y de nuestra soberanía. Cuando miramos nosotros este espacio super adyacente, yo había señalado y había hecho una solicitud a usted, señor Presidente, que era necesario hacer una revisión profunda del Artículo primero de nuestra Constitución en el inciso quinto, cuando allí se determina una soberanía indeterminada al hablarse del espacio super adyacente y estoy seguro que el Gobierno de Febres-Cordero hizo una renuncia en un Convenio, en una organización internacional, y se lo declaró patrimonio de la humanidad. Por eso pedí por su intermedio, con su autoridad, para que la Cancillería, para que la autoridad competente nos informe cuál es la condición de soberanía sobre el espacio super adyacente; si es real o del caso contrario, tendríamos que modificar este Artículo y basarlo a lo que los convenios internacionales así lo obligan. Y ese mismo Artícu

.../...

lo yo había pedido que era necesario que revisáramos, aunque no es pertinente para el Artículo que estamos tratando, pero era necesario que revisáramos esta redacción que habla de la soberanía territorial del Ecuador, y que se remonta a la Cédula Real de mil quinientos sesenta y tres, o a la Real Audiencia de Quito, y que nuestra soberanía correspondía a todo un proceso de tratados legalmente celebrados. Esto también es una ilegalidad, debemos los ecuatorianos afrontar con dignidad, la fuerza y la valentía del caso, tenemos que llegar a cuál es el tratado que los ecuatorianos históricamente lo hemos considerado válido a nuestros intereses; y, seguro que es el Tratado de Guayaquil, el Tratado de Guayaquil después de la guerra de Tarquí. Aceptar toda esta redacción es confundir y dejar en el vacío la definición de la soberanía ecuatoriana; por lo tanto, es una soberanía indeterminada, y una situación indeterminada no sirve para los intereses de una nación. En lo que tiene que ver con los efectos que podría causar estos asentamientos por las concesiones de nuestra riqueza, son tan graves que sería fomentar el contrabando, sería fomentar un sinnúmero de violaciones a nuestras leyes, que ante la imposibilidad que siempre ha tenido el país por no comprender lo que significa la seguridad de una nación, y que en forma injusta permanentemente se ataca a las Fuerzas Armadas. Aquí en estos últimos debates de las asignaciones económicas, se han hecho pronunciamientos sin ningún argumento, inclusive la prensa ha recogido por influencia de los debates inadecuados e inoportunos, sin contenido cívico ni patriótico para atacar a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Debemos comprender que las Fuerzas Armadas ecuatorianas cumplen con una de las funciones elementales y fundamentales y sagradas en la supervivencia de la nación ecuatoriana; y, que están en condiciones de minoría, de desventaja frente a los posibles conflictos fronterizos que nosotros tenemos, y que cada vez que estos existen, nos resignamos solamente al papeleo democrático y nunca tenemos el valor de enfrentar como hombres y como ciudadanos de un pueblo nuestra defensa soberana. Siempre se habla y se teme que no podemos enfrentar con dignidad la defensa territorial; eso es falso, porque hay otros factores que nos sirven para así conjugar una defensa nacional que signifique la dignidad histórica del país. Se ataca a las Fuerzas Armadas como que es innecesaria

.../...

ria la inversión que se hace para la soberanía nacional. A las Fuerzas Armadas ecuatorianas desde el punto de vista del producto interno bruto, solamente se le asigna el uno punto cinco por ciento. El producto interno bruto en el país alcanza hoy en día a la cantidad de cuarenta y cuatro billones y que el Presupuesto que estamos discutiendo apenas es de un diecinueve por ciento de ese porcentaje. Y también pedí para un concepto por lo menos cultural, que tengamos la información necesaria. ¿Qué es el producto interno bruto en el país como ingreso nacional? Tampoco se ha recogido esta solicitud. Solicito una vez más, porque es fundamental y necesario que tenemos que conocer al país en toda su dimensión, en todos sus aspectos, y si lo conocemos en esa realidad, entonces sabemos qué tenemos, qué podemos programar, qué podemos hacer con prioridad y en forma trascendente, y no de manera irresponsable y ligera, pensando en el hoy y no en el futuro eterno de la nación y de los pueblos. Es necesario entonces, que en esta oportunidad sí se recojan estos criterios, y no solamente que se los vuelva a redactar, inclusive como lo existe hoy día en nuestra Carta Política, sino que sea un estudio profundo de este Artículo para que se pueda plasmar en él la verdadera realidad y el verdadero interés nacional, en esa forma sí estamos respondiendo al interés de la Patria y al interés del pueblo ecuatoriano. Yo quisiera agregar alguna cosa más: Hace pocos días, se dijo que el Gobierno estaba comprando a las Fuerzas Armadas por una asignación económica esto es muy peligroso, señores legisladores. Las Fuerzas Armadas nacen de la entraña misma del pueblo, de la patria, nacen en los primeros días de lucha por nuestra patria y por nuestra independencia, se forjan en la más estricta disciplina de amor a lo nuestro, no podemos seguir dividiendo al país en esta forma, solamente para buscar réditos políticos, y en esta forma crear un debilitamiento en la unidad nacional, de la integración nacional. Esto es traición a la patria, al país, esto es traición a la patria ecuatoriana. Reflexionemos sobre esto, señores diputados. No sigamos jugando con la existencia misma de nuestro país, que ya hasta este instante está tan penetrado en sus dos fronteras, por la frontera de Colombia con una invasión pacífica, económica profunda en la que se están comprando los más importantes recursos de nuestras posibilidades y potenciales económicos; y, por la fronte

.../...

ra súr, una invasión permanente e irreversible de conquista territorial. El Ecuador se encuentra entre dos situaciones difíciles, que nos obliga a reflexionar; una de las formas que nos obliga a reflexionar esta noche, es que no aceptemos un Artículo de esta naturaleza, que me da la sensación de que es redactada por los enemigos de la Patria o de los que quieren hacer desaparecer a nuestra nación. Piensen bien, señores diputados. Señor Presidente: En sus manos está que a este Artículo se le dé la importancia que le corresponde y que nos cegamos viviendo la debilidad del miedo, la debilidad de la irresponsabilidad y no afrontamos con honrría lo que tenemos que dejar como herencia permanente y eternamente a las futuras generaciones. Yo como un montubio manabita, un humilde ciudadano, no lo voy a aceptar; ahí sí me sumo a esta situación de insurgencia de mi pueblo. Salir a las calles a cualquier lugar que sea, pero no permitir esta infamia en la que se quiere hacer desaparecer a nuestro país. Estaremos en la lucha popular, en la insurgencia que es la única fuerza que dignifica y que fortalece a la dignidad de los pueblos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vásquez, tiene la palabra.

EL H. VASQUEZ BERMEO. Señor Presidente, señores legisladores: Cada día me convengo más que somos los campeones del maniqueísmo; todo lo que decimos nosotros es bueno, todo lo que dicen los demás es malo. Un verdadero enfrentamiento entre verdades absolutas de cada uno de nosotros es lo que nos está impidiendo casualmente cumplir con el compromiso que tenemos con la Patria, cumplir con el compromiso de los que se llenan la boca del pueblo y no tienen el pueblo atrás de ellos, cumplir con el compromiso que dijimos nosotros que teníamos que respetar la voluntad popular manifestada en las urnas el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Aquí me vienen a decir que el pueblo va a protestar, que el pueblo se va a alzar, que el pueblo lo va a seguir, el pueblo lo va a sacar a patadas. Señor Presidente del Congreso, donde no respondamos con trabajo y eficiencia antes de lo que él nos mandó en la primera pregunta de la consulta popular, que nos dio cien días para que aprobemos, rechacemos o reformemos las propues

.../...

tas de la reforma constitucional que nos pone a consideración el Presidente de la República, aquí no es cuestión de venir a decir que los demás son los vende patria, que el pueblo lo va a seguir, que nos hemos equivocado. Voy a leer, señor Presidente, lo que dice el Artículo dieciocho de la Constitución de la República del Ecuador, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO. ... "Artículo dieciocho de la Constitución: Las personas naturales o jurídicas extranjeras, ni directa ni indirectamente, pueden adquirir o conservar el dominio u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, ni arrendarlos, obtener el uso de aguas, establecer industrias, explotaciones agrícolas, ni celebrar contratos sobre recursos naturales no renovables y, en general, sobre productos del subsuelo y todos los minerales o sustancias cuya naturaleza sea distinta a la del suelo, en las zonas fronterizas y en las áreas reservadas establecidas por los organismos competentes, salvo que en cualesquiera de estos casos se obtuviere la autorización que prevé la Ley". Señor Presidente y señores legisladores: Yo me pregunto en este momento, ¿cuántas empresas extranjeras se encuentran haciendo casualmente lo que la Constitución ha prohibido? Este Artículo lo único que ha servido es para elevar a la categoría de institución a la viveza criolla; esto es para lo que ha servido, es para que haciéndose los difíciles algunos funcionarios se llenen los bolsillos de billetes aprovechándose de esta norma. ¡No señor Presidente, está prohibido, no puede entrar! Pero si nos entendemos entra y ahí está que toda la zona reservada del país, que toda la zona fronteriza del país está explotada por empresas extranjeras y los recursos renovables del país casualmente pues se encuentran en la frontera de la Patria; los recursos no renovables del país se encuentran en la frontera de la patria, allá en Lago Agrio, allá en la Cordillera del Cóndor, y esas empresas extranjeras que no deberían estar trabajando ahí, trabajan pues, señor Presidente. ¿Y cómo han llegado a trabajar? porque han llegado a hacer lo que la Constitución prohibía, porque había la escapatoria que decía: "salvo el caso" y ¿quién es el encargado de calificar eso? Solamente las normas del Código Civil, el funcionario vivo,

.../...

el funcionario criollo, aquellos que adjudicaron a cuatro ilustres desconocidos la explotación del gas del golfo, que luego fue tras pasada a ADA si la memoria no me es infiel,, razón por la cual - hasta este momento el país no puede beneficiarse de un bien que - tenemos ahí, de una riqueza de un pueblo sumido en la miseria, no explotada. No, señor Presidente, aquí no es cuestión de venirse a desgarrar las vestiduras. Aquí no es cuestión de decir que hay un pueblo que lo respalda. Yo digo que a nosotros sí hay un pueblo - que nos respalda y por eso aquí somos la segunda fuerza política - de la Patria. Yo digo, señor Presidente, y les digo, señores dipu - tados, que hay un pueblo que mira indignado la indiferencia con - que este Congreso está analizando las reformas constitucionales , tenemos que decir con verdad, tenemos que analizar con precisión. ¿Qué es lo que ha realizado la Comisión de Asuntos Constituciona - les?. No podíamos aceptar, no podíamos asumir todas las sugerencias y todos los proyectos puestos por los señores legisladores. Cada - uno que habla aquí, se siente dueño de la verdad, ni el Papa pon - tifica tanto más que los legisladores ecuatorianos. Todos deci - mos que la verdad nuestra es la única y la de los demás una false - dad. Estamos vendiendo la patria, a cada rato le oigo lo mismo , un discurso repetitivo, con su venia, señor Presidente, al Diputa - do Diego Delgado. Yo no creo que él tenga derecho a calificar pe - yorativamente a los demás diputados y hablar de fuerza de un pue - blo. ¿Qué pueblo lo sigue? si tuviera un pueblo que lo sigue, tu - vieran una presencia más contundente en el Congreso Nacional; por - que viven de espaldas a la realidad nacional, es que hay un pueblo que no lo sigue, hay un pueblo que nos dice que tenemos que cum - plir con un deber, y ese deber tenemos que asumirlo, ya sea en el acierto o en el error; tenemos que asumirlo con seriedad, sin eva - sivas. Fácil sería que el Parlamento Nacional diga: La reforma - constitucional propuesta por el Presidente de la República es un mamotreto como lo ha afirmado aquí algún diputado, que seguramente no ha leído con detenimiento todas las reformas o seguramente -- piensa que este cuerpo constitucional que hoy nos rige es sumun - plus ultra de conocimiento y que por lo tanto no merece ser refor - mado. No, señor, el país sabe que la Constitución vigente es insu - ficiente ante la realidad nacional, ante la realidad de los tiem - pos. No es hora de que nos encerremos en una coraza, ya lo dije - la vez pasada, por eso desgraciadamente estamos a la cola del ca -

.../...

rro del progreso de América Latina; estamos atrás de Bolivia, estamos creo que solamente arriba de Haití. No puede ser, señor -  
Presidente. Todo el mundo dice que la Constitución necesita ser reformada. Pero todo el mundo dice que no debe ser reformada de acuerdo con el criterio del Presidente de la República, pero asumen el riesgo de que en donde no aprobemos, rechazemos parcial o totalmente el Proyecto de Reformas Constitucionales, vayamos a una consulta popular en donde las fuerzas económicas del Poder Ejecutivo permita que el pueblo a lo mejor engañado vote por todas las reformas propuestas. Señores legisladores: Entremos a analizar con detenimiento, entremos a cumplir con el deber, porque si al señor Presidente de la República el día trece de enero, nosotros no hemos resuelto algo, el Presidente de la República de acuerdo con la facultad que le ha dado el pueblo en la consulta popular del veintiocho de agosto, podría convocar a una consulta popular que sería tremenda para el país, que enfrentaría al país, y que haría que el arbolito lo haga caer al pavo real, sino que el arbolito se caiga entero y nos caigamos nosotros juntos con el pavo real. Señor Presidente: En mi opinión personal y entrando al punto del Artículo que es el cuarto del proyecto de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero que representa al Artículo diecinueve del proyecto del Presidente de la República, mi opinión es que la propuesta hecha por la Comisión de Asuntos Constitucionales responde a una verdad y a una realidad, y evita la manipulación y la viveza criolla. Ese es el punto referente al Artículo dieciocho. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que ha dicho el Diputado Vásquez es absolutamente cierto, como es cierto que no hay la suficiente percepción en la Cámara respecto a este punto. Yo sigo insistiendo en que los temas son importantes, pero si continuamos debatiendo indefinidamente, jamás vamos a cumplir con el plazo. No se trata de aprobar lo que el Ejecutivo envió, se trata de conocerlo, aprobarlo, modificarlo o negarlo. ¿Permitirían ustedes, señores legisladores, que pasemos en primer debate al siguiente artículo? Podría concedérsela en el siguiente Artículo, Diputado Maldonado. Ustedes ven que es imposible, yo quiero que ustedes asuman cada uno sus responsabilidades, así no vamos a llegar, señores diputados. Lo que ha dicho el Diputado Vásquez es absolutamente cierto. De-

.../...

claro suficientemente debatido este Artículo, y paso al siguiente. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Título Segundo. De los Derechos, Deberes y Garantías. Sección Primera. De los derechos de las personas. Artículo cinco. Luego de los derechos de las personas inclóyase un subtítulo que diga "Principios Generales", compuesto de los tres siguientes Artículos innumerados: "Artículo innumerado. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución. Todos los habitantes de la República tienen el deber de promover el bien común, fortalecer la unidad nacional, colaborar para el progreso integral del Ecuador, conservar el patrimonio natural y cultural de la nación y respetar los derechos de los demás". "Incorpórese el texto del Artículo cuarenta y cuatro de la Constitución como Artículo innumerado". "Artículo innumerado. Los derechos y garantías consagrados en esta Constitución son plenamente aplicables e invocables ante cualquier juez, tribunal o autoridad pública". Hasta ahí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, no el punto de orden, la palabra, porque no había tomado disposición alguna, el Diputado Maldonado. Inmediatamente después el Diputado Cuadrado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA. Muchas gracias, le decía al señor Presidente, por concedernos la palabra, y aquí sí vale la pena decir, cuando a usted le da la gana. Es muy grave, señor Presidente y lo llamamos a reflexionar. Usted está llevando este Congreso a un caos completo, a una debacle, a un maremagnum. Lo que acabó de acontecer, lo que vivió el Congreso se desprende en cuanto a realidad de la responsabilidad suya. Yo me permito sugerirle que tenga usted la bondad de respetar la Constitución, respetar la Ley Orgánica del Congreso Nacional, su Reglamento y derecho que tienen los diputados, y tenga la seguridad de que en ese momento se resolverán de manera más acelerada los distintos problemas y asuntos que nos toca tratar, simplemente eso. Sugerencia adicional, no estamos de acuerdo con lo que usted sí está de acuerdo y por eso tiene que haber debate. Me voy a referir al tema, que fi-

.../...

nalmente posibilitó que usted me dé la palabra. En este país estamos hablando de transnacionalización, estamos hablando de desregulización, estamos hablando de desconcentración, de descentralización y ahora hay que hablar de desfronterización y la desfronterización significa el desvanecimiento de la patria, del país, del Estado. Esa es la propuesta que aquí se ha hecho y usted nos sugiere que por favor no digamos nada y que rápido pasemos al segundo debate. En el segundo debate volveremos a la historia ya vivida, de que como ya se discutió en el primer debate, aprobemos nomas, es decir, llegamos a la conclusión de que un acuerdo forjado por la oligarquía nacional, por determinados partidos de la oligarquía presuponen el que se apruebe la nueva Constitución, sin que en ello intervenga el criterio de otros sectores, de otros diputados, peor de ..... hay relativismo, pero tampoco se puede acusar a los demás sobre el hecho de que quieren arrogarse el tener la verdad absoluta utilizando precisamente el mismo argumento como situación, como fundamento, eso es entrar lógicamente en posiciones totalmente equivocadas, en posiciones fatuas. Por lo mismo, aceptando el relativismo de sostener verdades, yo quiero decirle que nosotros sí consideramos que el desfronterizar es pretender desvanecer el país; el desfronterizar significa entregar la patria en su realidad a los intereses transnacionales y nadie va a dudar de que existe un proyecto neoliberal de carácter internacional, que habla de la globalización de la economía y que habla de la transnacionalización de las sociedades. Eso conlleva el hecho de haber propuesto en este Parlamento, un Artículo dentro de un conjunto de artículos que llevan a una reforma global de la Constitución, para que precisamente desfronterizando el país se cumpla el proyecto global de entregar este país como otros países, a la voracidad de los intereses transnacionales, oligopólicos y monopolísticos. ¿Quién se va a instalar en la frontera ecuatoriana? ¿va a ser acaso el obrero, el campesino, el indio? ¿va a ser acaso el técnico ecuatoriano que carece de capitales? ¡No! Van a ser unos grandes capitalistas que pueden invertir y que invierten para llevar. pero en el momento en que se agrede al país rompiendo con las fronteras nacionales, ya no solamente se entregan bienes y mercancías, se entrega la patria porque se la llega a desvanecerse como tal y en este momento nos quieren decir que esta reforma es simplemente

.../...

un cambio de orden administrativo para garantizar un moderno aprovechamiento de la riqueza, pero lo que no dice y nunca lo van a decir, es que tras ello hay un verdadero acto de disolución nacional, hay un verdadero acto que atenta contra la patria y que se llama traición. ¿Qué otra cosa puede ser una traición? Señor Presidente: Yo no voy a alargarme en esta intervención, lo hubiera hecho en otras condiciones y lo hubiera hecho ayer y por muchas razones, pero debo decirle algo y de manera muy precisa, la intencionalidad de reformar el Artículo dieciocho con la propuesta que se hace, es un antecedente que va abriendo simplemente las posibilidades para la aprobación del nuevo Artículo que reforma al Artículo cuarenta y seis de la actual Constitución de la República, al hecho de traicionar a un país se suma el hecho de organizar la entrega del mismo. Traición y entrega no son entonces, conceptos simplemente inventados o prelaborados, son conceptualizaciones que califican intencionalidades, que califican propuestas. Por lo visto, el Movimiento Popular Democrático está en contra de la traición a la patria, como lo estarán muchos otros partidos. El Movimiento Popular Democrático está contra el intento de desfronterización, que significa llevar al desvanecimiento de la patria ecuatoriana. El Movimiento Popular Democrático no puede permitir que se apruebe un Artículo que allana el camino para reformar el Artículo cuarenta y seis vigente de la actual Constitución, que significa de alguna manera defender los recursos estratégicos de la patria ecuatoriana; y, el Movimiento Popular Democrático y en esto quiero ser totalmente conciso, concreto y totalmente radical, no hace consensos con la derecha ecuatoriana, no hace consensos con el Gobierno nacional antipopular y antipatria; el Movimiento Popular Democrático solo tiene un consenso y su consenso es con los intereses de los explotados, de los marginados, de los olvidados del país. Pero también quiero decirle algo, señor Presidente, y lo hago sin entrar a aquellas actitudes que menoscaban el prestigio de este Congreso, pero que siendo actitudes menoscabantes son compatibles con otras aparentemente respetuosas, que socaban mucho más el prestigio del Congreso, como aquella actitud suya de romper con el derecho democrático de los diputados para intervenir y debatir frente a los diferentes problemas del Esta

.../...

do y la patria ecuatoriana. Por ello debo decirle, que cuando a nuestro Partido se le hace acusaciones, nosotros exigimos el que se pruebe y lo hacemos con una coherencia absoluta que significa exigir la presentación de pruebas, no hay necesidad de insultarlo. Nosotros también nos arrogamos, no es solamente que nos arrogamos sino que tenemos el derecho de acusar y el derecho también de probar la acusación, por eso rechazamos cualquier intento que haciendo mal uso de la palabra y de la posibilidad de intervenir busca atentar a una estructura política como el Movimiento Popular Democrático, en cualquier plano o condición, lugar o sitio, día o fecha, ha mostrado en su acción y en su conducta una posición de irrestricta defensa de los derechos populares y una posición patriótica en defensa de este Ecuador, que la oligarquía nacional y la oligarquía internacional se lo quiere festinar, se lo quiere rifar, se lo quieren llevar y ahí sí tenemos que decir, sin que sea verdad absoluta, que un pueblo habrá de levantarse y cómo, ese pueblo habrá de levantarse en un proceso sostenido, en un proceso organizado, en un proceso políticamente histórico..."

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el tema, Diputado.....

EL H. MALDONADO RIVERA. ...y que como tal ese pueblo en su derecho, bajo esa línea y acción habrá de ponerle coto al intento de destruir esta gran patria de Alfaro, Daquilema y Espejo y de los ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cuadrado, inmediatamente el Diputado Carlos Vallejo. Diputado Cuadrado, tiene la palabra.....

EL H. CUADRADO CEVALLOS. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Yo solicité la palabra hace mucho rato atrás, antes de empezar el debate, inclusive cuando usted, señor Presidente, no se rigió al Orden del Día.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco su comprensión, continúe.....

EL H. CUADRADO CEVALLOS. Además de eso, quiero manifestarle que se ha dicho que han habido intervenciones de parte de jefes de blo-

que y eso no puedo aceptarlo y creo que ninguno de los legisladores aquí presentes podemos aceptarlo. Cada uno de nosotros venimos elegidos por el voto popular de diferentes provincias y tenemos que representarlas individualmente, tenemos propias decisiones, es así que siempre se habla y he venido escuchando, no en este Congreso, sino en los anteriores, que hay que rescatar la imagen política, hay que rescatar la imagen del Congreso, lo decimos, lo mencionamos pero jamás lo ejecutamos. Yo invoco como diputado de Unidad República, porque aquí sí también se quiere hablar de partidos, yo pertenezco al Partido Unidad Republicana, que jamás, a más de las veces que he pedido la palabra, tampoco me la ha concedido, creo que tal vez ha habido una mala interpretación. Se ha hablado del Presupuesto indicando que el Gobierno ha escondido, que el Gobierno no ha divulgado cierto excedente, yo quiero indicarles que los presupuestos son presunciones, son elaborados de acuerdo a diferentes puntos de vista, podemos indicar que a veces hasta en nuestro hogar, en nuestras empresas podemos decir que vamos a vender un producto en tal o cual precio, supuestamente lo decimos, pero en la práctica, muchas ocasiones, eso no ocurre y ¿qué dice usted o qué decimos nosotros cuando gastamos más de lo que producimos? hagámonos esa pregunta y qué podemos, cómo la vamos a corregir. Sin embargo, el Gobierno del arquitecto Sixto Durán-Ballén siempre se ha caracterizado por ir al diálogo, por escuchar las sugerencias y es así que se llegó a una cifra de seiscientos ochenta y dos mil millones en los cuales, ayer el Congreso, de un excedente supuesto desde luego, el Congreso ayer aceptó esa cifra. ¿Qué es lo que hay ahora? Invoco a todos y cada uno de los diputados aquí presentes, primero para llevar un debate civilizado, ausente de críticas malsanas, para comenzar a recuperar si así lo promulgamos, la imagen del Congreso. Existe ese excedente supuesto, lo digo, porque esperamos que las cosas mejoren, como así lo ha sabido llevar el Gobierno actual y no sea ese el excedente sino que sea mayor y tengamos una mejor distribución. Lo que hay ahora son dos puntos de vista, uno el aprobado ayer en primer debate por el Congreso y el otro el que promulgó el Ejecutivo en el Registro Oficial, ac... lmente como siempre, desde el primer día de su mandato, el Gobierno del arquitecto Durán-Ballén ha estado abierto al diálogo y hoy os invoco igualmente a ese día

.../...

logo, para que esa cifra que ya está en este momento afectada, se pueda distribuir de la forma más correcta, escuchando los dos planteamientos. Igualmente, no ha sido tampoco una violación del Presidente a la Constitución, aquí el Diputado Fabián Alarcón muy explícitamente ha manifestado, que también el Congreso en su oportunidad no llevó a cabo o a lo mejor no trató con la debida urgencia el Presupuesto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, con todo respeto, yo lo felicito por el espíritu de su intervención y por la forma como está usted interviniendo, lo felicito, le ruego atenerse al tema, porque sino volvemos a comenzar, usted me entiende; volvemos a comenzar, usted me entiende.....

EL H. CUADRADO CEVALLOS. Sí, señor Presidente, pero en mi intervención le dije que había solicitado la palabra no hoy, sino en algunas ocasiones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo apelo al espíritu que a usted le anima, que es patriótico, lo felicito una vez más por eso y le ruego que se atenga al tema. Muchas gracias, diputado.....

EL H. CUADRADO CEVALLOS. Señor Presidente: No me queda más, porque yo sí quiero que esto de las reformas se lleven a cabo de la mejor manera, pero con aquello de lo que nos obligó, nos dijo el pueblo, cien días y aquellos cien días están pasando, no quiero que se diga que hoy por unos dos o tres minutos más que iba a continuar en mi intervención, se tache que esto ha sido el obstáculo para que eso se pueda aprobar, ¡no! Soy sensible pero a la vez quiero que el pueblo ecuatoriano escuche que el Gobierno nacional está abierto al diálogo, que el excedente está ya fijado en una cifra y lo que tenemos que hacer ahora patrióticamente es dejarnos de diferencias y trabajar por el bien del pueblo y por lo que a nosotros nos ha encomendado la votación popular. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Declaro suficientemente debatido este Artículo. El Artículo siguiente y la palabra la tiene el Diputa

.../...

do Vallejo, inmediatamente después el Diputado Bravo. Lea el siguiente Artículo, vamos avanzando, señores diputados, esto no es concurso de oratoria, es una sesión de trabajo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo seis. En el Artículo diecinueve-luego del numeral dos, añádase uno que diga: "El derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad, así como a ser informado sobre su contenido y características. La Ley establecerá los mecanismos de calidad de bienes y servicios, los procedimientos de defensa del consumidor y las sanciones correspondientes por la violación de estos derechos". Al numeral tres añádase: "La Ley protegerá el nombre, la imagen y la voz de la persona". Al final del inciso segundo del numeral cuatro añádase: "Inmediata y proporcional". Al inciso dos, del numeral cinco, añádase luego de las palabra "motivos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente; Ciertamente que a lo mejor no se puede votar y como de hecho así es, porque no está en el Orden del Día, pero hemos descuidado algo y yo soy parte también...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mantenga el orden, Diputado Delgado. Mantenga el orden. Mantenga el orden.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Hay un tema que es muy importante, nosotros debemos respeto y quizás hasta reverencia por el sacrificio que hace el periodista ecuatoriano, hoy es el día del periodista y quisiera pedirle a usted, que tramite administrativamente porque no se puede votar obviamente, pero me atrevo a interpretar el sentimiento de los colegas diputados, un Acuerdo de salutación respetuoso y de alta valoración por el día del periodista ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Acuerdo fue redactado administrativamente, firmado por mí y ya está siendo entregado en este momento por una delegación de diputados a los señores periodistas. Compartimos su inquietud. Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.---

.../...

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente: Yo le solicité la palabra para expresar a los señores diputados, una preocupación que lo dije días atrás, cuando debatíamos las reformas que ya fueron aprobadas. Señor Presidente: Es cierto lo que algunos diputados lo están solicitando, que permita el debate, pero debate pues, debate sobre el tema, el Artículo cuarto. La intervención del Diputado Vargas, fogosa los veinte minutos, pero sobre el tema y la propuesta final del Diputado Vargas, que no se reforme el Artículo. Pero, discursos de veinte minutos sobre todos los temas y ninguna propuesta, ni a favor ni en contra, no se a dónde vamos. Mi recomendación porque además debemos entender que hay que votar y si no hay ninguna propuesta de los diputados al terminar mi intervención, la única posibilidad es votar solo el texto que ha presentado la Comisión, por eso es que mi recomendación fue que a más de la intervención hagan llegar a Secretaría las propuestas alternativas que permitan luego analizar, consolidar, arreglar el Artículo y votar si es que es necesario, porque de no, nos queda solo la alternativa de aprobar o negar sin ninguna posibilidad intermedia. Esa era la razón de mi intervención y ojalá logremos eso para avanzar, porque caso contrario, hace usted muy bien, señor Presidente, cada cinco discursos un Artículo, porque como se habla de todo, no importa que ahora se lea el siguiente Artículo, eso lo primero. Lo segundo, el Diputado Maldonado, lamentablemente no está, nos pedía respeto a todos, yo estoy de acuerdo, hay que respetarnos, pero cómo pedimos respeto si por no pensar igual son traidores a la patria. Yo estoy en desacuerdo con el Artículo cuatro, comparto los criterios del Diputado Vargas y especialmente los del Diputado José Cordero, que en una intervención de tres minutos dijo lo profundo del problema. Pero será cierto, ¿que por no pensar igual se es traidor a la patria? El Diputado Vásquez ya lo dijo, seremos entonces un conjunto de traidores por una forma de pensar y otro conjunto de traidores por otra forma de pensar, así nos van a calificar, este es el último calificativo ya para los diputados, nacido, creado, procreado y estudiado en el Congreso Nacional, traidores a la patria. Señor Presidente: Yo respetaba a quienes en una época pensaban que la lucha armada era la solución a los problemas del país, para luchar con las armas hay que introducir al país armas; sin embargo, jamás consideré

.../...

que ese sea un acto de traición a la patria. Hay que respetar la forma de pensar y de actuar políticamente, por eso es que yo sí quiero protestar y pedir que todos nos respetemos, pero calificar de traidor a la patria, a quien no piensa igual, creo que no es ni siquiera posibilidad de pensar, que piensan los que están diciendo y menos los que educan a la juventud, creer que todos somos traidores a la patria por no pensar igual, es para mí, demasiado grave, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez más, ilustra usted las deliberaciones de la Cámara, señor Diputado. Yo convoco a los señores legisladores, a que se reintegre el Diputado Delgado, a usted le concedo la palabra cada vez que me la pide, si no se la doy de inmediato usted se retira de la sala, ese no es estilo suyo diputado, con todo respeto. Está en uso de la palabra el Diputado Castelló en este instante.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente, honorables legisladores : Trato de interpretar su preocupación, que podríamos decir es del Congreso institucionalmente, del procedimiento, del mecanismo que tenemos que hacer para una respuesta al país ante una reforma constitucional. Pero bien podríamos decir que ese es un enfoque operativo, pero en el plano de las reformas hay un contenido político, programático, ideológico. Si nosotros simplemente vemos la parte operativa en cuanto a que vayamos rápido en todos los artículos, realmente hay una imposibilidad objetiva de que haya temas en que si está abierta la posibilidad de aprobarlo, tenemos que expresar nuestra opinión. Entonces, yo planteo al revés el procedimiento, la posibilidad de que todos o parte de los jefes de bloque o grupos de legisladores, tengamos una conversación de los temas que puede haber consenso para ser aprobados y con criterio positivo, en lugar de estar cuestionando con los que estamos en desacuerdo, argumentamos en favor de los que estamos de acuerdo y que podríamos aprobar. Eso implica que hay artículos que no podremos ni siquiera tratarlos, discutirlos, porque significa pasarnos horas de horas porque no vamos a estar de acuerdo, pero empantanarnos horas de horas para expresar nuestro desacuerdo en algunos artículos que nos impide poder aprobar otros que a la final si esta

.../...

mos de acuerdo. Entonces, señor Presidente, yo le planteo, lo he conversado con algunos bloques, la posibilidad de que nos demos unas horas para tratar una propuesta de artículos que objetivamente van a tener más de cincuenta y dos votos y tal vez artículos que expresamente los tengamos que negar y entonces este Congreso de aquí hasta el doce, tengamos un número determinado de artículos: diez, quince o veinte aprobados; diez, quince o veinte negados y otros artículos que sencillamente no hemos podido, porque algunos quieren aprobarlos, otros quieren negarlos, mejor dejémoslos ahí y que esos artículos, si el señor Presidente de la República quiere mandarlos a consulta que los mande. Pero el Congreso aprueba y se pronuncia sobre determinada parte, segmento, lo más amplio posible de las reformas constitucionales. Nuestro bloque si tenemos que hablar de los doscientos cincuenta y tres artículos, nos tendremos que detener los ocho diputados a expresar nuestra oposición a muchos de los artículos con los cuales no estamos de acuerdo y preferiríamos centrar nuestra energía en los temas que a la final si tenemos consenso. Es nuestra propuesta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A mí me parece una propuesta inteligente, clara y práctica. Yo la acojo, lo cual no impide que continuemos por ejemplo el Artículo que estamos tratando, es precisamente de aquellos. Diputado Castelló, que estoy seguro que no hay un diputado que se oponga, no puede haber diputado que se oponga a lo que acabamos de leer. Entonces, podemos avanzar en el proceso sin perjuicio de que el día de mañana se reúnan los jefes de bloque y lleguen a los acuerdos que usted plantea, me parece correcto. Mi obligación como usted entenderá, es mantener en lo posible al Congreso trabajando, que es lo que espera de nosotros el pueblo. De manera que, en ese espíritu mantengamos el quórum que existe todavía y avancemos. Dé lectura al Artículo siguiente, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Continuamos con la lectura del Artículo seis: "Al inciso segundo del numero cinco añádase, luego de las palabras "motivos de", el término "edad". Al inciso tercero del numeral cinco, añádase al inciso, la siguiente frase "se declara la igual

.../...

dad jurídica de los sexos". Añádase al numeral cinco un inciso - que diga: "El Estado optará las medidas necesarias para hacer efectivo este derecho y eliminar toda discriminación". En el numeral octavo, después de la palabra "telefónicas", añádase, "electrónicas y otras similares" y después de la palabra "juicio" añádase - "y los responsables serán sancionados conforme a la Ley". En el numeral catorce, añádase los siguientes incisos: "El Estado formulará la política nacional de salud y determinará su aplicación en los servicios de salud, tanto públicos como privados. La Ley determinará en el último caso, el órgano de control y supervigilancia de las empresas que se dediquen a los servicios de salud privados. El Sistema Nacional de Salud con la participación de los sectores público y privado, funcionará de acuerdo a los principios de universalidad, equidad, solidaridad y eficiencia. Fomentará la investigación científica y el desarrollo tecnológico con criterios éticos". En el numeral diecisiete, antes del inciso segundo, del literal c) añádase "La Ley penal establecerá la debida proporcionalidad entre las infracciones y las penas". En el literal d) del mismo numeral, sustitúyase la palabra "enjuiciada" por "imputada". En el literal e) del mismo numeral, suprimase "con juramento" y añádase un segundo inciso que diga "Se exceptúan las declaraciones voluntarias de quienes resultaren víctimas de un delito o las de sus parientes, con independencia del grado de parentesco, quienes además podrán plantear y proseguir la acción penal correspondiente". El literal i) del numeral diecisiete, referente al habeas corpus, pasa a formar parte de la sección que se crea antes de la sección segunda, de la familia, bajo el Título De las garantías de los derechos, como Artículo innumerado, conformando el párrafo segundo y suprimiéndose las referencias "a Presidentes de Concejos". Hasta aquí el Artículo seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es evidente que la propuesta de la Comisión tiende a reforzar una tesis en la que estamos todos de acuerdo, - que es la tesis de la defensa de los derechos humanos. Por qué no podemos continuar con el debate, respecto a este tema y que nadie se puede oponer obviamente, es obvio. Diputado Rufiz, tiene la palabra.-----

.../...

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Gracias, señor Presidente. Yo había solicitado el uso de la palabra antes de dar lectura al Artículo quinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continde, Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. En vista de que como diputado de una de las provincias fronterizas, específicamente del Carchi, es necesario que se oiga nuestro criterio. Nosotros consideramos que el proceso de integración fronteriza es muy positivo para, ojalá algún día, conseguir el sueño de Bolívar, que decía que para nosotros la patria es América. Pero al mismo tiempo, considero que la eliminación del actual Artículo dieciocho de la Constitución, en concordancia con el Artículo cincuenta de la Ley de Seguridad Nacional, que establece una franja de cincuenta kilómetros para que los extranjeros no puedan adquirir bienes, es muy importante. Nosotros no debemos olvidarnos que la estrategia expansionista de algunos Estados, precisamente se ha iniciado con invasiones pacíficas para terminar en invasiones militares. La situación del Carchi es muy sui géneris, el problema que atraviesa Colombia por la situación del narcotráfico y la guerrilla, pone en gravísimo peligro la integridad no solamente de la Provincia del Carchi, sino del territorio ecuatoriano. Debo advertir, que los que vivimos en la frontera, amamos con mayor vehemencia, mayor pasión y civismo a la patria ecuatoriana, somos la frontera norte de la patria ecuatoriana. Por eso, quiero que éste que es un asunto muy delicado y a nombre de la Izquierda Democrática, sugeriría que se mantenga el Artículo dieciocho de la actual Constitución de la República, cuyos legisladores de esa época, que lograron establecer este artículo con sentimientos de civismo, de defensa de la integridad territorial, ese es nuestro criterio. Considero que la propuesta del Presidente de la República y el informe de los miembros de la Comisión no tienen nada de vende patrias ¡no, señor Presidente! Quiero tomarlo por algo positivo, por algo real, por algo cívico, por algo patriótico, que se mantenga el Artículo dieciocho para que el pueblo ecuatoriano pueda vivir en paz y en tranquilidad y antes al contrario, logremos que los gobiernos de turno, el Gobierno nacional, dé los recursos necesarios para poder establecer las fronteras vivas de la patria ecuatoriana, especial

.../...

mente en la frontera norte del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Diputado Yanchapaxi, Diputado Del Cioppo. No sea insolente, Diputado Delgado, usted está inscrito en el orden... Hay diputados aparte de usted en este Congreso, Diputado Delgado... Le ruego manter la calma, hay otros diputados con iguales derechos que usted. Diputado Yanchapaxi, tiene la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Con su venia, señor Presidente, quiero pedirle al Honorable Delgado, que permita también que otros legisladores hagamos uso de la palabra. De la manera más respetuosa y comedida. Voy a comenzar expresando mi satisfacción por los honorables señores legisladores que se encuentran aquí presentes en la Sala, que con obras, con hechos, trabajando por la reforma constitucional, están siendo consecuentes con el pueblo que les eligió. No como aquellos que se llenan la boca, que quieren desprestigiar al Congreso Nacional, que dan discursos mientras existen los medios de comunicación, pero que brillan por su ausencia. El pueblo debe tomarles en cuenta a estos falsos salvadores de la patria. - Voy a ser puntual, me voy a referir con su venia, al Artículo quinto. Para la Comisión, con su venia, señor Presidente, dice: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar", para el Estado no existen deberes ni altos, ni medianos, ni bajos y quisiera que la Comisión redacte esto, solamente que la redacción diga lo siguiente: "Es deber del Estado respetar y hacer respetar", los deberes son únicos, no existen escalas. Quisiera que la Comisión tome esta nota. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Del Cioppo, tiene la palabra.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente: Me voy a referir, - si usted me permite, estaba pidiendo el uso de la palabra es para referirme precisamente al Artículo quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo no, siga.-----

.../...

EL H. DEL CIOPEO ARAGUNDI. Para incluir, perdón, mejor dicho, a la Comisión, que para el informe de segundo debate incluya un artículo innumerado, que vino en el proyecto original cuando se le dio lectura para las observaciones pertinentes, en el que consta y garantiza por parte del Estado a los ciudadanos, hombres y mujeres, de su jurisdicción, los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales. Pero adicionalmente, para guardar - sindéresis, lo que hemos estado leyendo y con lo que la propia Comisión ha aprobado para primer debate, en el cual habla que su Artículo tres, y en la que disponen que posterior al Artículo dieciséis vigente de la Constitución, al cual se añade y dice: "Salvo el caso de convenios internacionales y lo referente al arbitraje internacional", también se ponga en esta sugerencia en la cual el Estado debe garantizar estos derechos, los derechos de los ciudadanos que adquieren por los pactos, por los convenios y por más instrumentos internacionales vigentes, para que tenga sindéresis - la legislación que estamos discutiendo y aprobando. Y adicionalmente, para que todos los instrumentos internacionales sean estos tratados, convenios, que se discutan al interior del Congreso Nacional para su aprobación, tengan también un respaldo en la Constitución. De lo contrario estaríamos aprobando instrumentos internacionales, los cuales no los estamos garantizando en la Constitución a los ciudadanos ese respeto. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debate, Artículo siguiente. Perdón, Diputado Vargas, intentemos ser lo más breve posibles.-----

EL H. VARGAS PAZZOS. Señor Presidente: Con respecto al Artículo cinco, yo me voy a permitir leer para ser más concreto y no perder el tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS. En el primer Artículo innumerado, luego de la palabra "Constitución" agregar "Prestará atención preferente a los programas sociales", esa redacción estaba en el proyecto presentado por el Ejecutivo y lo ha eliminado la Comisión de mane

.../...

ra inconsulta; eso es fundamental considerar, porque una de las áreas más débiles del país, es el área social, donde realmente hay una postración, al no existir un reconocimiento social y si no se lo pone en la Constitución de la República, esto tendrá consecuencias muy graves. En la parte segunda del Artículo innumerado, en el segundo Artículo innumerado del informe de la Comisión, es necesario que mantengamos esta redacción en la siguiente forma. Esta es una reivindicación de los organismos de derechos humanos, que ha sido recogido en cuerpos constitucionales de otros países, atendiendo los avances que en esta materia tienen los organismos internacionales de derechos humanos. Es fundamental tener esta referencia internacional porque son los más altos niveles en que se legisla en base de las experiencias universales y cuando nuestras leyes no han garantizado los derechos humanos, donde está plagado de manera grave las desapariciones y las torturas, y otras cosas más, es necesario que en esto sí demos cabida a la presencia de los organismos internacionales en nuestro país, para en esta forma normalizar los derechos humanos de los ecuatorianos. Esto lo dejo como una propuesta para que sea recogida porque es fundamental.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Coincido con usted en este aspecto, Diputado Vargas. Diputado Proaño, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Para insistir a la Comisión sobre una observación que me permití hacer al comienzo del proceso de estas reformas. Que entre los derechos de las personas, y en el Artículo que estamos viendo, se incluya el Artículo cincuenta y cinco del proyecto del Ejecutivo, que se refiere a que se garanticen los derechos de propiedad intelectual, artística, científica y literaria, por el tiempo y las formalidades que señala la Ley. Porque a esta garantía se le incluye equivocadamente en el Capítulo de la economía y los derechos de autor, -- son unos derechos de la personalidad del hombre, porque representa el espíritu del creador y la cultura de un pueblo. Yo quisiera señor Presidente, insistir a que la Comisión considere esta observación. Gracias, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Puente, tiene la palabra.-----

EL H. PUENTE DAVILA. Gracias, señor Presidente. En el Artículo quinto, en el numeral catorce, para la Comisión, dice y con su venia: "El Sistema Nacional de Salud con la participación de los sectores público y privado, funcionará de acuerdo a los principios de universalidad, equidad, solidaridad y eficiencia. Fomentará la investigación científica, el desarrollo tecnológico con criterios éticos". Señor Presidente: Partiendo de la idea de que el Congreso Nacional debe desarrollar una Constitución que sea el fiel reflejo de las necesidades populares, sin llenarnos la boca de popular, de pueblo, etcétera, etcétera, sino siendo concretos frente a una realidad que está frente a nuestros ojos y ahora más que somos representantes y tenemos sobre nuestras espaldas una responsabilidad. Sabemos que el Sistema de Salud que está vigente en el país, es un sistema que ha llevado a los hospitales a una situación insostenible, una situación realmente vergonzosa, una situación que no se compadece con una práctica médica adecuada y con una atención hacia los seres humanos, y partiendo del hecho de que los seres humanos, los ciudadanos, los ecuatorianos, son el capital más importante de cualquier país. Entonces, nosotros debemos proteger la salud de nuestros ciudadanos, especialmente de los niños, todos nosotros sabemos las condiciones en que se desenvuelve la niñez y no solamente por problemas de enfermedad, sino por problemas nutricionales, por problemas de la pobreza. Yo pienso, que más allá de las posiciones ideológicas y políticas, un diputado por lo menos tiene que ser sensible, debe ser humano, profundamente humano, y si eso no tenemos, realmente creo que estamos perdiendo el tiempo acá, sin querer ser dueño de la verdad. En este Artículo frente a esta realidad que viven los hospitales, que vive la atención médica en términos generales, nosotros estamos en la Comisión de la Salud elaborando un nuevo proyecto, una contrapropuesta que le vamos a hacer al Ministro de Salud, precisamente para clarificar una serie de cosas que tenemos en mente todos los miembros de la Comisión, somos cinco médicos y nosotros creemos, hablo a título personal, yo creo que mientras existan los problemas de bajos salarios, de una gran mayoría de ecuatorianos y a su vez, mientras exista la indigencia, exista pobreza, existan ecua

.../...

torianos que no tienen ni el salario mínimo porque no tienen trabajo; entonces cuando se enferman, cuando un miembro de familia se enferma por cualquier razón o de cualquier enfermedad, realmente es una verdadera desgracia. Entonces, frente a esta situación si sabemos que el salario mínimo vital es de setenta y cinco mil sucres, máximo llegará a unos cien mil sucres con los descuentos, etcétera, etcétera. Si nosotros en uno de los hospitales vamos a cobrar por una cesarea ciento cincuenta mil sucres, imagínense, eso significa que durante todo ese mes, esa pobre familia no va a tener qué comer, va a tener que comer su ropa, sus zapatos. Entonces, creo que en el numeral catorce, frente a estos razonamientos ya no quiero extenderme más, yo recomiendo a la comisión que se diga: "El Sistema Nacional de Salud funcionará de acuerdo a los principios de universalidad, de gratuidad de los servicios públicos, equidad, solidaridad y eficiencia, Fomentará la investigación científica, el desarrollo tecnológico con criterios éticos". Eso en términos generales, por supuesto nosotros vamos a hacer una deducción en este planteamiento que queremos hacerlo al señor Ministro y queremos que participen los Colegios de Médicos, queremos que participe la Federación Médica Nacional, todos los que estamos involucrados dentro del quehacer médico, ahí se podría desarrollar porque yo comprendo que una Constitución tiene que generalizar los principios, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuento usted en esos nobles propósitos con el respaldo de la Presidencia del Congreso. Lo felicito. Diputado Cordero? Diputado Cordero, tiene la palabra. Enseguida constatamos el quórum... Diputado Villaquirán, tiene la palabra. -----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Gracias, señor Presidente. Tres cosas: La Comisión de Medio Ambiente muy preocupada de las reformas a la Constitución, elaboró todo un proyecto de la sección del Medio Ambiente cuando se daba lectura al proyecto, me permití entregar aquí en la sesión, acto que fue felicitado por usted, señor Presidente, indicando que era una de las pocas Comisiones que había realmente dado un trabajo positivo, eso en lo positivo. En lo negativo, la Comisión de Asuntos Constitucionales no ha tomado en cuenta para nada la propuesta de la Comisión del Medio Ambiente.

.../...

Me permití el día de ayer, enviar una carta a usted, con mi queja. Me permití enviar al señor Presidente de la Comisión de Reformas a la Constitución, que no está aquí, Xavier Neira, indicándole nuestra disconformidad. Somos siete miembros de la Comisión del Medio Ambiente, que me imagino que el rato de votar para reformas a la Constitución se va a requerir cincuenta y dos votos y no quiero que esto se contemple como una amenaza, pero si los aportes positivos que la Comisión del Medio Ambiente ha hecho no son tomados en cuenta por la Comisión de Reformas a la Constitución, los siete votos no serán tomados en cuenta para el resto de las reformas. En algún momento, gentilmente, el ingeniero Raúl Baca Carbo, miembro de la Comisión, me felicitó por las reformas que estaban muy bien, sin embargo nada de la propuesta está tomada en cuenta. En el momento oportuno pediré la palabra, porque como se ha eliminado la Sección del Medio Ambiente, entonces no sé a qué rato voy a tener que dar lectura totalmente, porque no se tomó en cuenta nada, primero. Segundo, como si está tratándose este punto, voy a permitirme con su venia, señor Presidente, leer algo de lo que la Comisión del Medio Ambiente propuso para que quede en actas y se tome en cuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo así, señor Diputado.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Dice, para agregar en el numeral dos: - "El Derecho a vivir en un medio ambiente psicológicamente equilibrado, saludable y propicio al desarrollo de la vida, en toda su variedad de manifestaciones. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. La Ley establecerá restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente". Eso es todo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Señor Diputado Castelló, yo querría comprometerlo a usted, para que coordine e implemente la propuesta que usted ha planteado a este Congreso, durante el día de mañana, para que el día lunes podamos efectivamente debatir largamente sobre los puntos de consenso y luego entrar a votar de inmedia

.../...

to. Yo creo que es una buena propuesta democrática la que el Congreso intenta. Clausuro la sesión y convoco para el día lunes, a las cuatro de la tarde,-----

V.

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA SESION SIENDO LAS VEINTIUN HORAS, CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

Dr. Heinz Moeller Freile  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abq. Roberto Muñoz Avilés  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/...